

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2008

INSTRUCTIVO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

San José, Costa Rica
JULIO 2008

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2008

MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

San José, Costa Rica
JULIO 2008

Introducción

La etapa de crítica y codificación de datos, permite preparar la información procedente del campo antes de ser introducida al computador.

En ese sentido el presente Instructivo contiene las instrucciones, lineamientos y criterios básicos que el crítico codificador de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples debe manejar para dar inicio a esta etapa; detectando y corrigiendo aquellas inconsistencias que por lo general no se captan a través de la aplicación de un medio electrónico.

La primera parte de este documento corresponde al **“Instructivo de Crítica”**, en él se indican las normas y reglas básicas que usted debe tener presente antes de dar inicio a esta etapa, así como los procedimientos y la dinámica en general que se seguirá para realizarla.

La segunda parte constituye al **“Manual de Códigos”**, el que está constituido por los diferentes manuales de códigos que serán utilizados durante esta etapa.

Índice

| | Página |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Instrucciones generales de la Crítica y Codificación | 7 |
| 2.1.1 Las fases del proceso de Crítica y Codificación son: | 7 |
| 3. Primera Fase | 8 |
| 3.1 Ordenamiento del material..... | 8 |
| 3.2 Crítica de la sección A: recuadro de localización a recuadro B | 8 |
| 3.2.1 Revisión del recuadro 1. Localización | 9 |
| 3.2.2 Revisión del recuadro 2. “Resultado de la entrevista” | 11 |
| 3.2.3 Revisión del recuadro 3. “Número de miembros del hogar” y su consistencia con las secciones B y C . | 12 |
| 3.2.4 Revisión del recuadro 4. “Control de visitas” | 12 |
| 3.2.5 Revisión del recuadro 5. “Para uso exclusivo de la oficina” | 14 |
| 3.2.6 Revisión del recuadro 6, 7. “Nombre del supervisor” y “Nombre del entrevistador” | 15 |
| 3.2.7 Revisión de la fecha de entrevista | 15 |
| 3.2.8 Revisión del espacio “Número de miembros medidor” | 15 |
| 3.3 Revisión de los encabezados de la sección C..... | 16 |
| 3.4 Revisión del “MÓDULO DE VIVIENDA Y SERVICIOS” | 16 |
| 3.4.1 Indicaciones generales | 16 |
| 3.4.2 Indicaciones para cada pregunta | 16 |
| 3.5 Crítica y Codificación de la Sección D: “MÓDULO DE VICTIMIZACIÓN” | 20 |
| 4. Segunda Fase | 20 |
| 4.1 Indicaciones generales | 20 |
| 4.2 Crítica de la Sección B | 20 |
| 4.2.1 Indicaciones para las características sociodemográficas | 20 |
| 4.2.2 Preguntas de afiliación a la Seguridad Social | 23 |
| 4.2.3 Preguntas sobre progamas sociales y características educativas | 25 |
| 4.2.4 Preguntas sobre uso y tenencia de tecnologías de información y comunicación | 29 |
| 4.3 Crítica de la Sección C | 31 |
| 4.3.1 Preguntas de condición de actividad y características de la ocupación | 31 |
| 4.3.2 Preguntas sobre los ingresos | 33 |
| 4.3.3 Pregunta 38 y 39 “Preguntas para autoconsumo y venta” | 40 |
| 5. Tercera Fase: Codificación de características económicas | 40 |
| 6. Cuarta Fase: Codificación de características sociodemográficas | 42 |
| 7. Quinta Fase: Verificación | 43 |

2. Instrucciones generales

- a. Utilice lápiz sólo de color verde para la **crítica**, rojo para **codificar** y morado para **verificar** y **corregir**.
- b. **No debe borrar nada.** Cualquier corrección debe realizarla tachando con una línea el dato erróneo y anotando al lado el dato correcto.
- c. En casos dudosos, no tome decisiones arbitrarias y consulte a la persona encargada de la crítica. Esto con la finalidad de usar siempre los mismos criterios.
- d. Lea todas las observaciones que el entrevistador haya anotado en el cuestionario y realice los ajustes necesarios que de ellos se deriven.
- e. Tache las preguntas en blanco que no deben ser contestadas según los pases indicados en el cuestionario, puede trazar una diagonal en dichas preguntas.
- f. Algunas veces aparecen preguntas en blanco aún cuando deberían traer una respuesta. En estos casos se deberá asignar el código “9” o el código “99”, de “ignorado”, según corresponda, en los espacios en que falte la información y no se pueda determinar el código adecuado.
- g. Para la realización de esta etapa de la encuesta, se requiere de tres tipos de tareas; a saber:
 - i. La detección de cualquier tipo de inconsistencia o error a través de la revisión manual de la información contenida en los cuestionarios provenientes del campo; por lo general debido a la omisión o duplicación de la información, o por anotaciones incorrectas en la asignación de los datos.
 - ii. La codificación de respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario; tarea que requiere del uso de varios manuales de códigos:
 - clasificación de ocupaciones (manual adicional)
 - clasificación de la rama de actividad (manual adicional)
 - la clasificación de la educación regular y no regular
 - la clasificación del sector institucional
 - códigos geográficos
 - períodos de percepción de ingresos
 - iii. La verificación de los datos que consiste en revisar paso a paso todas las fases que se han realizando anteriormente.

2.1.1 Fases del proceso de crítica y codificación son:

| | |
|----------------------|---|
| Primera fase: | Ordenamiento del material, crítica de la Sección A: (recuadro de localización a recuadro B), crítica del Módulo de Vivienda y Servicios (preguntas de 1 a 20) Revisión de la consistencia del “número de miembros del hogar” entre las secciones A, B y C, Revisión de los encabezados de la Sección C y Crítica y Codificación de la sección D: Módulo de victimización. |
| Segunda fase: | Crítica de la Sección B: preguntas 1 a 24 y Sección C de la 1 a 39. |
| Tercera fase: | Codificación de Rama, Ocupación y Sector Institucional: Preguntas 15, 16, 17, 26, 27 y 28. |
| Cuarta fase: | Codificación de las preguntas abiertas de la sección B: 6 (códigos geográficos), 10 (especialidad de educación regular), 12 (especialidad de educación extraescolar). |
| Quinta fase: | Verificación de las fases anteriores |

3. Primera Fase

Esta fase consiste en:

- Ordenamiento del material
- Crítica de la sección A, (preguntas 1 a 8)
- Revisión de la consistencia del “número de miembros del hogar” y las secciones A, B y C.
- Revisión de los encabezados de la Sección C.
- Crítica del Módulo de Vivienda y Servicios, (preguntas de 1 a 20).
- Crítica y Codificación del Módulo de Victimización.

De manera específica, las tareas de esta fase son:

3.1 Ordenamiento del material

- Para cada uno de los segmentos del lote asignado, verificar que el material del segmento esté completo y ordenado, esto es, que esté el Registro de Edificios y Viviendas (REV) y el respectivo croquis del segmento, que haya un cuestionario para cada vivienda seleccionada (según el REV) y éstos aparezcan en orden ascendente según el número de cuestionario.
- De manera específica, revise que en el cartapacio haya al menos una boleta enumerada por vivienda seleccionada de acuerdo al REV; es decir si en dicho listado se indica que hay 15 viviendas seleccionadas, por cada una de ellas debe haber al menos una boleta dentro del cartapacio con el número de cuestionario que le corresponde de 001 a 015 en forma consecutiva. Habrá casos en que se encuentre por ejemplo 2 ó más boletas con el mismo número de vivienda debido a que en la vivienda puede haber más de un hogar u hogares que requirieron más de un cuestionario. Constate esta situación, y si aparece un hogar “2”, debe existir el hogar “1”. Si el hogar requirió más de un cuestionario, ya sea porque hay más de diez miembros o porque hay más de seis miembros de 12 años o más, revise que tengan el mismo número de cuestionario y de hogar, con las letras “a”, “b”, “c” según corresponda.

Se hace la excepción, como caso especial, cuando han quedado viviendas pendientes de entrevista. En esta situación usted debe verificar que el “recuadro” sobre el “control de boletas entregadas a la oficina” que aparece en la carátula del cartapacio, sea consistente con el número de boletas que se encuentran dentro de dicho cartapacio. Además usted debe anotar en el espacio de observaciones de la Primera Fase, el número de cuestionario que corresponde a cada una de las boletas faltantes, por motivo de encontrarse pendientes de entrevista.

- Una vez finalizada la fase I, los REV y los croquis deben ser entregados (bajo reporte) a la persona supervisora de crítica y ésta a su vez a la jefatura de trabajo de campo. En caso de que dentro de los cartapacios no aparezca alguno de los “listados de edificios y viviendas” o croquis, también deberá indicarlo por escrito en el mismo reporte.

3.2 Crítica de la Sección A: recuadro de localización a recuadro 8

- Revise que el nombre de la jefatura del hogar coincida tanto en el REV y en la boleta de la encuesta, sección B, pregunta 2, de no ser así, verifique que al menos el nombre en el REV es de uno de los miembros del hogar, pero no cambie ni el cuestionario ni el REV, pero haga la observación en el reporte respectivo. De igual manera deberá reportar si no coincide ningún nombre del cuestionario con el REV, pues es claro que el hogar entrevistado es diferente al que residía en dicha vivienda, en este caso cambie el nombre de jefatura que aparece en el REV.

3.2.1 Revisión del recuadro 1. Localización

| Variable | Revisión | En caso de que... | Usted deberá... |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Región, Provincia, Cantón, Distrito y Segmento | <ul style="list-style-type: none"> Verifique que estos datos se encuentren anotados en todos los cuestionarios pertenecientes al mismo. | <ul style="list-style-type: none"> La información referente a la región, provincia, cantón, distrito número de segmento de los cuestionarios no coincida con los datos anotados en la carátula del cartapacio. | <p>1. Tomar los datos válidos de la carátula del cartapacio y hacer la anotación respectiva en cada uno de los cuestionarios en que falta la información, una vez que haya verificado que los mismos pertenecen a ese segmento.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de cuestionario | <ul style="list-style-type: none"> Verifique que el número total de viviendas seleccionadas en el Listado de Edificios y Viviendas coincida con el número de cuestionarios que hay en cada cartapacio. | <ul style="list-style-type: none"> Exista alguna vivienda seleccionada que no tenga su correspondiente cuestionario. | <ul style="list-style-type: none"> Verifique que se trate de una entrevista que quedó pendiente y anote el número de cuestionario que corresponde en el espacio de observaciones de la primera Fase. <p>Revise que los cuestionarios queden en orden consecutivo según el REV.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de hogar | <ul style="list-style-type: none"> Verifique que se haya anotado el número de hogar correctamente según la situación de la entrevista. | <ul style="list-style-type: none"> En la vivienda exista sólo un hogar Exista más de un hogar | <ul style="list-style-type: none"> Verificar que en la casilla correspondiente a "Hogar" se haya anotado el código "1". Verificar que los hogares estén numerados en forma consecutiva empezando con el número "1", "2", "3"... Revise que si aparece un hogar "2" exista el número "1". En el cuestionario "a" revise que aparezca completa la información de la Sección A En los cuestionarios "b" sólo debe aparecer la información correspondiente al segmento, vivienda, hogar, por lo que en el resto de los recuadros de la Sección A, trace una "X" cubriendo dichos recuadros. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que se haya anotado el número de hogar correctamente según la situación de la entrevista. | <ul style="list-style-type: none"> • Exista un cuestionario "2" y no aparezca el cuestionario "1" • Un hogar ocupó más de un cuestionario | <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con el supervisor del "proceso de crítica" . • Comprobar que en la segunda casilla de "HOGAR", se indique la letra "a" en el primer cuestionario, la letra "b" en el segundo y así sucesivamente. • Si son varios cuestionarios porque el número de miembros es mayor de 10, revise que en el cuestionario "b" el número de línea siga la secuencia correcta. Por ejemplo: si un hogar está conformado por 12 miembros en el cuestionario "b" las líneas que originalmente aparecen como "01" y "02" deben aparecer como "11" y "12", asimismo, revise que la relación de parentesco (Pregunta 3, Sección B) para la persona "11" no sea el código "01" correspondiente al Jefe del Hogar. • En los dos casos anteriores, debe dejar los cuestionarios correspondientes a un hogar de forma tal que aparezcan como si fuera un solo cuestionario, es decir, uno dentro del otro y siempre en orden ascendente según el número del hogar. |
|---|---|---|---|

3.2.2 Revisión del recuadro 2 “Resultado de la Entrevista”

En este recuadro debe aparecer únicamente una respuesta marcada. Si la marca corresponde a:

| Variable | Revisión | En caso de que... | Usted deberá... |
|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Completa | <ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado de entrevista es 01 “completa”, verifique que el cuestionario contenga toda la información solicitada para cada persona del hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse con una situación incongruente como por ejemplo: una marca fuera del círculo, doble marca o inclusive omisión de la misma... | <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con la persona supervisora de Crítica y Codificación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incompleta | <ul style="list-style-type: none"> • Si el código marcado es 02 “incompleta | | <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con la persona supervisora de Crítica y Codificación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado de la entrevista corresponde a los códigos • 04 “vivienda transitoria”, • 05 “establecimiento” • 06 “rehusaron” • 07 “ausente por todo el período de encuesta” • 08 “Difícil acceso” • 09 “limitaciones de idioma o enfermedad” • 15 “vivienda con residente no habitual” • 16 “Informante no localizado” • 10 “Otro” • 11 “Para alquilar o vender” • 12 “En construcción o reparación” • 13 “En abandono” • 14 “Desocupada por otro motivo” | <ul style="list-style-type: none"> • Usted debe revisar que la información de los siguientes recuadros del cuestionario aparezca completa. <ul style="list-style-type: none"> “1. Localización” (excepto la información correspondiente al número de hogar), “3. Control de Visitas”, “6. Nombre del Supervisor” “7. Nombre del Entrevistador” “8. Fecha de la entrevista” • El resto de recuadros de la carátula deben estar en blanco, por lo que usted trazará un “X” tachando dichos recuadros. • Revise además que el resto de las secciones del cuestionario aparezcan en blanco. | <ul style="list-style-type: none"> • Exista información en algún recuadro de la carátula que no corresponda • Existe información en algunas de las restantes secciones del cuestionario | <ul style="list-style-type: none"> • Trace la “X” ignorando la información, una vez que ha constatado que el resultado de entrevista es el correcto. Si el resultado de entrevista no es el que corresponde, consulte con la persona a cargo. • Consultar con la persona supervisora de Crítica y Codificación. |

3.2.3 Revisión del recuadro 3 “Número de Miembros del Hogar” y su consistencia con las Secciones B y C

| Variable | Revisión | En caso de que... | Usted deberá... |
|-----------------------------|--|---|---|
| • Numero miembros del hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que las personas anotadas en el cuadro resumen coincidan con las incluidas en la Sección B, en cuanto al total, la edad y el sexo. • También, revise que las personas de 12 años y más anotadas en el cuadro resumen coincidan con las incluidas en la Sección C. • Revise siempre el cuadro de numero de miembros del hogar contra la seccion B | <ul style="list-style-type: none"> • Se presenten diferencias entre el cuadro resumen y la Sección B del cuestionario. • No coinciden las personas de 12 años y más con la Sección C. • No coincida el número de miembros. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una revisión de la Sección C para obtener más información que nos de una guía sobre la cantidad de personas en el hogar. • Verificar si existe alguna información al respecto en el espacio de observaciones y luego consulte al supervisor. • Corrija con base en la seccion B. |

Ejemplo 1: Si en el cuadro resumen hay dos mujeres menores de 12 años y dos hombres mayores de 12 años, en la Sección B deberán aparecer dos mujeres menores de 12 años y dos hombres mayores de 12 años y en la Sección C dos hombres mayores de 12 años. Si no es así, revise con cuidado la información, determine cuál es el dato correcto y realice las correcciones pertinentes. En caso de duda, consulte con la persona supervisora del proceso.

3.2.4 Revisión del recuadro 4 “Control de Visitas”

Para la última visita realizada, proceda a encerrar el número en un círculo (recuerde que la última visita puede ser 4), tal como se muestra en el ejemplo:

| 4. CONTROL DE VISITAS | | | |
|-----------------------|-----------|--|---------------------------|
| Nº | Fecha | Hora | Resultado de la visita |
| 1 | 8/7/2008 | 9:05 a.m. <input type="checkbox"/> | Nadie |
| 2 | 9/7/2008 | 2:00 p.m. <input type="checkbox"/> | (llegan a las 6:00 p.m.) |
| 3 | 9/7/2008 | 6:30 p.m. <input type="checkbox"/> 7:00 p.m. <input type="checkbox"/> | Incompleta. Volver mañana |
| ④ | 10/7/2008 | 9:15 a.m. <input type="checkbox"/> 9:35 a.m. <input type="checkbox"/> | Completa |

Además debe codificar la hora en que logró obtener la entrevista con base en la siguiente tabla. Si no fue posible obtenerla, codificar la hora de la última visita.

| Hora de la entrevista | Código |
|---|--------|
| Mañana (hasta las 11:59 a.m) | 1 |
| Tarde (de 12:00 m. a 5:59 p.m) | 2 |
| Noche (de 6:00 p.m. en adelante) | 3 |
| Fin de semana o feriados (si se realizó la visita en las siguientes fechas 12, 13, 19, 20, 26, 27, 28 de julio y el 2 y 3 de agosto del 2008) | 4 |
| Ignorado (No se anotó hora) | 9 |

El ejemplo anterior debe quedar codificado de la siguiente forma

| 4. CONTROL DE VISITAS | | | |
|-----------------------|-----------|--|---------------------------|
| Nº | Fecha | Hora | Resultado de la visita |
| 1 | 8/7/2008 | 9:05 a.m. <input type="checkbox"/> | Nadie |
| 2 | 9/7/2008 | 2:00 p.m. <input type="checkbox"/> | (llegan a las 6:00 p.m.) |
| 3 | 9/7/2008 | 6:30 p.m. <input type="checkbox"/> 7:00 p.m. <input type="checkbox"/> | Incompleta. Volver mañana |
| ④ | 10/7/2008 | 9:15 a.m. <input type="checkbox"/> 9:35 a.m. <input type="checkbox"/> | Completa |

Todas la boletas deben traer el control de visitas aún cuando no se haya realizado la entrevista.

3.2.5 Revisión del recuadro 5 “Para Uso Exclusivo de la Oficina”

| Variable | Revisión | En caso de que... | Usted deberá... |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Número de línea del informante de la sección B | <ul style="list-style-type: none"> Se debe transcribir el número de línea (a dos dígitos) del informante que aparece encerrado en un círculo en la primera columna de la Sección B. | <ul style="list-style-type: none"> Si no aparece información del informante de la Sección B. La información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda. La información la brinda una persona que reside en otra vivienda. Si no se puede determinar alguna característica del informante y no se anotó el número de línea. | <ul style="list-style-type: none"> Consulte los números de línea de los informantes de la Sección C. Si la mayoría de las personas tuvieron el mismo informante, encierre en un círculo el número de línea en la Sección B correspondiente y anótelos a dos dígitos en la casilla correspondiente en la Sección A. Asigne el código “97” Asigne el código “98” Asigne el código “99”. |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de línea del principal sostén del hogar | <ul style="list-style-type: none"> Revise que el principal sostén del hogar corresponda a una persona de 18 años o más y que no sea pensionista ni servidor doméstico. Se debe transcribir el número de línea del principal sostén del hogar a dos dígitos, (última columna de la Sección B “preguntas para el Hogar”) Una vez copiado este número trace una “X” sobre la pregunta de la Sección B. Revise que el principal sostén tenga ingresos. De no ser así revise que se trata de un Cuenta Propia o Patrono que no obtuvo ganancia, o de una persona desocupada. | <ul style="list-style-type: none"> Sea un menor de edad, un pensionista o un servidor doméstico. Si se especifica que el único sostén del hogar no es miembro de él. Si no cumple con los requisitos de principal sostén del hogar. Si no aparece información del principal sostén del hogar. | <ul style="list-style-type: none"> Para poder determinar quien es la persona idónea consulte a la persona supervisora del proceso. Asigne el código “98”. Consultar a la persona supervisora del proceso. Consultar a la persona supervisora del proceso. |

3.2.6 Revisión de los recuadros 6 y 7 “Nombre del supervisor” y “Nombre del entrevistador”

- Verifique que aparezcan siempre el nombre del supervisor y el nombre del entrevistador. Si no es así, averigüe a quiénes correspondió trabajar en ese segmento como entrevistador y como supervisor y anote los nombres requeridos. Proceda luego a asignar los códigos correspondientes de acuerdo con el Manual de Códigos : “Nombre del Supervisor y Nombre del Entrevistador.

3.2.7 Revisión de la fecha de entrevista

- Esta información debe estar en todos los cuestionarios, aún cuando no se haya realizado entrevista. Revise que la información esté anotada a dos dígitos, tanto el día como el mes. Si nos así, anote un cero en el espacio de la izquierda correspondiente a “Día” y deje el número anotado a la derecha. En el espacio del “Mes” sólo puede aparecer “0 7” ó “0 8”, consígnelo así, de haberse hecho una anotación incorrecta.
- Si no se anotó la fecha de entrevista, consulte el recuadro de Control de visitas y transcriba la última fecha que aparece en dicho recuadro. De no ser posible determinar una fecha, consulte con la persona supervisora de la crítica.

3.2.8 Revisión del espacio “Número de Miembros Medidor”:

- Solo debe venir información si el resultado de la entrevista es 01. Entrevista completa. Si es diferente pase una raya indicado que en No aplica.
- Revise que esté anotado un número de localización en este espacio. Los códigos pueden ser de longitud variable y pueden contemplar letras y números o sólo números. No corrija ninguna información, deje el código que anotó el personal entrevistador, únicamente tache los espacios en blanco o guiones que se hayan incluido.
- Si lo que existe es una observación que indica por qué motivo no se anotó el “número de localización” o “medidor”, codifique con el siguiente criterio:

| | |
|---|---|
| Vivienda sin medidor..... | 0 |
| No encontró recibo..... | 1 |
| Envían recibo por correo electrónico..... | 2 |
| Desecha siempre los recibos..... | 3 |
| Recibo se lo deja persona ajena al hogar..... | 4 |
| No quiso (rehusó) dar el recibo..... | 5 |
| No permitió que copiara el número, aunque tenía recibo... | 6 |
| Vivienda con medidor compartido..... | 7 |

Si el resultado de entrevista es igual a 1 y no hay código de localización (medidor) ni observación, anote 12 (doce) nueves, es decir: 999999999999

Codifique siempre con 0 (cero), si en la pregunta 14 de vivienda es código 6, 7, 8.

Cualquier otra situación por la que no pueda determinar el código, consulte con la persona supervisora.

3.3. Revisión de los encabezados de la Sección C

- Realice una revisión de los encabezados de cada una de las personas anotadas en la sección C verificando que el **número de línea, nombre, parentesco, sexo y edad** coincidan con la información anotada en la sección B, sino es así, realice las correcciones pertinentes. Si no aparece la información usted debe transcribirla.
- En cuanto al **Informante de la sección C** si aparece marcada la opción “Otro Informante” y no viene anotado el número de línea del informante, proceda de la siguiente manera:
 - a) Si no viene ninguna observación, anote el número de línea encerrado en un círculo en la Sección B o determine, de acuerdo con las otras personas incluidas en la Sección C, cuál es la persona que dio la información y anote el código correspondiente.
 - b) Asigne el código 97 en caso de que la información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda.
 - c) Asigne código 98 si la información la brinda una persona que reside en otra vivienda.
 - d) Antes de asignar el código 99 consulte con la persona supervisora de Crítica y Codificación.

3.4. Revisión del “MÓDULO DE VIVIENDA Y SERVICIOS”

3.4.1 Indicaciones generales

- Debe existir información siempre que el Resultado de la Entrevista en la Sección A, tenga código 01 (completa); si no es así estos módulos deben aparecer en blanco; es decir de la pregunta 1 a 19.
- Para los Hogares 1: Revise que venga información en las preguntas de 1 a 19 (lógicamente respetando los pases del caso).
- Si faltara información en alguna de las preguntas codifique con el código de ignorado (9; 99; o con el número de nueve correspondientes a los dígitos de las preguntas)
- Para los Hogares 2, 3,...: No debe venir información en las preguntas 1 a 19; trace una diagonal en esas preguntas. Solamente debe venir información para la pregunta 20.

3.4.2 Indicaciones para cada pregunta

La crítica del Módulo de Vivienda debe realizarla de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Pregunta 1. “Tipo de vivienda”

- En caso de que aparezca más de una opción marcada, consulte la información del resto del módulo y de los cuestionarios del conglomerado en caso necesario, para tratar de determinar cuál es la marca correcta. Una vez hecho esto, tache la marca que no corresponda.

Pregunta 2. “Tenencia de vivienda”

- Revise que haya marca en esta pregunta. Si la respuesta corresponde a los códigos 2 y 3, revise que el monto asignado a “mensualidad” sea razonable. En caso de que se haya reportado el monto en dólares, consulte a la persona supervisora para que ella haga la conversión a colones, usted NO debe hacer dicha conversión, salvo autorización de la persona encargada del proceso.

Pregunta V2.1 “Valor estimado alquiler de la vivienda”

- Solo debe venir información si el tipo de la vivienda = 1, 2, 5; si es diferente pase una raya de NO aplica.
- Revise que el monto asignado a “mensualidad” sea razonable. En caso de que se haya reportado el monto en dólares, siga las indicaciones debe hacer la conversión a colones. Para ello pregunte al encargado de crítica por el dato de tipo de cambio de acuerdo a la fecha.
- Si se ignora el tipo vivienda (código 9), codificar el alquiler estimado con 9999999 (ocho nueves).

Pregunta 3. “Material paredes”

- Revise que haya marca y la opción otro, si la respuesta pertenece a algunos de los códigos existentes, marque el código respectivo y tache el código de “otro”.
Ejemplo: Plástico. Evidentemente es material de desecho, código 7.

Pregunta 4. “Material techo”

- Revise que haya marca y la opción otro, si la respuesta pertenece a algunos de los códigos existentes, marque el código respectivo y tache el código de “otro”.
Ejemplo 2: Latas. Evidentemente es material de desecho, código 5.

Pregunta 5. “Cielo raso”

- Revise que venga la marca hecha.
Si viene en blanco consulte con la persona encargada.

Pregunta 6. “Material piso”

- Revise que haya marca y la opción otro, si la respuesta pertenece a algunos de los códigos existentes, proceda como en las preguntas anteriores.
Ejemplo 3: Tierra. Evidentemente no tiene piso, código 5.

Pregunta 7. “Estado de las paredes, techo y piso”

- Revise que las tres preguntas tengan la marca respectiva, si no es así anote el código de ignorado. En caso de duda consulte con la persona supervisora de crítica y codificación.

Pregunta 8. “Cuartos para dormir”**Pregunta 9. “Total de aposentos”**

- El número de aposentos puede ser IGUAL o MAYOR al de dormitorios, nunca MENOR.
- Si viene en blanco asigne código de ignorado (99), pero si tiene duda, consulte con la persona supervisora de crítica y codificación.

Pregunta 10. “Forma de abastecimiento del agua”

- Revise que esté la marca correspondiente. Si está en blanco revise el lugar en que está ubicado el segmento y las otras boletas y asigne el código más frecuente. Si la información anotada le genera duda (por ejemplo vivienda en un centro urbano conocido con código diferente a 1), consulte con la persona supervisora de crítica y codificación.

Pregunta 11. “Fuente de abastecimiento del agua”

- Revise todas las boletas del segmento, en ocasiones se registran datos diferentes cuando son viviendas que “deberían” poseer respuestas similares, si usted encuentra datos confusos o no concordantes con el resto de las viviendas, consulte con el personal supervisor de crítica y codificación.

Pregunta 12. “Servicio Sanitario”

- Si está en blanco revise el lugar en que está ubicado el segmento y las otras boletas y asigne el código más frecuente.
- Consulte con el personal supervisor de crítica y codificación antes de asignar 9 de ignorado.

Pregunta 13. “Número de baños”

- Verifique que el dato esté anotado a un dígito y que no haya un cero antes del dato que indica el número de baños, de ser así, táchelo.
- Revise la pregunta tenga su respuesta. Si quedó alguna pregunta en blanco y no se puede determinar la respuesta correcta asigne códigos de ignorado “9” según corresponda.
- Si no se sabe si la vivienda tiene baño, codifique 9 en la opción “Sí” y 9 en el número de baños.

Pregunta 14. “Luz eléctrica”

- Al igual que en la pregunta 11, asegurarse que no se registren datos diferentes cuando son viviendas que “deberían” poseer respuestas similares, en caso de encontrar datos confusos o no concordantes con el resto de las viviendas, consulte con el personal supervisor de crítica y codificación. 3

Ejemplo 4: Lugar del segmento: Gravillas de Desamparados con ICE (1) ó Cooperativa (5)

Lugar del segmento: Liberia CNFL (2) ó JASEC (4).

Pregunta V14a. “Consumo Kwh mes anterior”

- Si V14 = de 1 a 5, verifique que venga dato anotado. Esta cifra tiene como máximo cuatro dígitos, lo normal es que sea de tres dígitos, si la información anotada le genera duda, consulte con la persona encargada del proceso.
- Pase raya (de No aplica) si V14 = 6, 7, 8.
- Si no viene información, anote código de ignorado = 9999 (cuatro nueves)

Pregunta 15. “Principal fuente de energía usada para cocinar”

- Revise que haya marca y la opción otro, si la respuesta pertenece a algunos de los códigos existentes, marque el código respectivo y tache el de “otro”.

Ejemplo 5: Come donde la mamá. Evidentemente es no cocina, código 5.

Pregunta 15a. “Sistema principal de eliminación de basura utilizado”

- Revise que tenga marca y si no la hay, consulte los otros cuestionarios del segmento, y marque el código más frecuente.
- Revise la opción otro, si la respuesta pertenece a algunos de los códigos existentes, marque el código respectivo y tache el de “otro”.

Ejemplo: La tiran en una finca vecina. Evidentemente lote baldío, código 4.

Pregunta 16. “Tenencia de artefactos”

- Revise para el caso de: teléfono celular, teléfono residencial, computadora, vehículo no de trabajo que haya sido anotado el número de artefactos (en caso de que la respuesta sea positiva.)
Revise que todas las opciones tengan su respuesta.
- Si para un artefacto o servicio se responde que “Sí” y no existe un dato en “¿Cuántos?” considere que la vivienda cuenta con 1 artefacto o servicio.
- Sí para un artefacto o servicio contesta que “No” entonces, no debe existir más marcas en la columna de “¿Cuántos?”.
- La pregunta acepta ignorados, incorpore un 9 en los casos en que usted no pueda determinar la respuesta correcta.

Pregunta 17. “Tenencia de Internet”

- Si en la vivienda poseen servicio de Internet, revise que también posean computadora en la pregunta 16 del módulo de vivienda.

Pregunta 17.1. “Necesidad de Internet en la vivienda”

- Revise que venga hecha a todos los que marcaron NO en pregunta 17.
- Si pregunta 17 = 1, pase una raya (de No Aplica) en 17.1.
- Si la pregunta no fue hecha (viene en blanco), consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9 de ignorado.

Pregunta 18. “Tipo de conexión de Internet”

- Si es por cable, código 2, debe tener televisión por cable en la pregunta 16.
- Si es por conexión básica, RDSI del ICE, código 3, debe tener teléfono residencial en la pregunta 16.
- Si en la vivienda no poseen Internet (V17 = 2) pase una raya a la pregunta 18 y continúe con las preguntas 19. y 20.

Pregunta 19. “ Mes anterior, gasto en...”**V19a. Internet en cualquier lugar.**

- Verificar que venga anotada alguna cifra si V17 = 1 (Sí), o código 4 (Café Internet) en B18. Si este es el caso y viene en blanco consulte con el personal supervisor de crítica antes de anotar 99999999 de ignorado (ocho nueves), pues podría ocurrir que aún cuando tiene internet en la vivienda, se tenga acceso gratuito al mismo.
- Si hay cifra anotada aquí, las preguntas V19e y V19f deben venir en blanco; si no es así consulte con el personal supervisor de crítica.
- Si hay cifra anotada en las preguntas V19e o V19f y la V19a está en blanco, entonces codificar V19a con “0” (cero).

V19b. Teléfono residencial.

- Verificar que venga anotada alguna cifra si en V16. se indicó que hay teléfono residencial. Si viene en blanco, consulte con el personal supervisor de crítica, antes de codificar 99999999 de ignorado.
- Si hay cifra anotada aquí, la pregunta V19e debe venir en blanco; si no es así consulte con el personal supervisor de crítica.
- Si hay cifra anotada en la pregunta V19e y la V19b está en blanco, entonces codificar V19b con “0” (cero).

V19c. Tv por cable o satélite.

- Verificar que venga anotada alguna cifra si V16p (Tv por cable) = 1 (Sí), o Tv por satélite = 1 (Sí), si viene en blanco consulte con el supervisor de crítica antes de codificar 99999999 de ignorado.
- Si viene anotado un cero, verifique esa información con las observaciones anotadas.
- Si hay cifra anotada aquí y V16p (tv por cable) = 1, la pregunta V19f debe venir en blanco; si no es así consulte con el supervisor de crítica.
- Si hay cifra anotada en la pregunta V19f y la V19c está en blanco, entonces codificar V19c con “0” (cero).

V19d. Teléfono público, tarjetas.

- Este rubro NUNCA debe quedar en blanco; si es así, consulte con el supervisor de crítica antes de codificar 99999999 de ignorado.
- No hubo ningún gasto, codificar con 0 (cero. Si la pregunta aparece con una raya, codificar también con 0 (cero).

V19e. Telefonía y residencial juntos.

- Si viene anotada información en este rubro, verifique que V17 = 1 y no venga cifra anotada en V19a y en V19b; si no es así, consulte con el personal supervisor de crítica antes de tomar cualquier decisión.

V19f. Internet y cable juntos.

- Si viene anotada información en este rubro, verifique que no venga cifra anotada en V19b y en V19c; si no es así, consulte con la persona supervisora de crítica antes de tomar cualquier decisión.
- Si el año anotado es anterior a 1987, codificar con 1987.
Verifique que esta pregunta venga anotada a TODOS LOS HOGARES.
- Si no viene anotado el año o no se hizo la pregunta, consulte con el supervisor de crítica y codificación antes de codificar con 99.

Una vez terminada la Sección Vivienda, pase de inmediato al Módulo D : Victimización, ubicado al final del cuestionario.

3.5. Crítica y Codificación de la Sección D: MÓDULO DE VICTIMIZACIÓN

- Revise que este módulo se haya realizado para cada vivienda, es decir, sólo debe venir información para el hogar "1" de cada vivienda.
- Los hogares "2" ó "3", o siguientes, deben tener tachada esta sección.
Revise que para cada tipo de delito haya una marca en Sí o No. No deben haber marcas en sí o no fue víctima del delito (sólo debe haber en una de ellas), y as mismas se deben haber asignado adecuadamente en cada círculo.
- Si para un tipo de delito se anotó código 2, debe tachar lo información siguiente de esa línea.
- Si para un tipo de delito se anotó código 1, debe haber información en todas las siguientes preguntas, ya sea porque con número de veces o de denuncias "0" (cero) u otro valor hasta 8.
- Si se anotó un número mayor a 8, consulte con la persona supervisora de crítica, pues se acepta como máximo el valor 8 (ocho).
- Si no se anotó número de veces o de denuncias, anote el código 9 de ignorado.
- Si se marcó una respuesta positiva en "otro tipo de delito", codifique en las dos casillas al extremo derecho de este renglón con el valor dado por la persona encargada del proceso.

4. Segunda fase

Esta fase consiste en Crítica de la Sección B: preguntas 1 a 24.

Crítica de la Sección C : preguntas 1 a 39.

4.1 Indicaciones generales

- En esta fase se debe corroborar inicialmente que las preguntas de la 2 a la 24 de la Sección B tengan información para todos los miembros del hogar, es decir, no debe haber ninguna respuesta en blanco, con excepción de los pases que se realizan según la edad y las diferentes características de la persona.
- No codificar las preguntas 6, 10 y 12 de la B porque son de la Cuarta Fase.
- Revisar que toda la Sección C venga completa.
- No codificar las preguntas 15, 16, 17, 26, 27, 28 de la C porque corresponden a la Tercera Fase.

4.2 Crítica de la sección B

4.2.1 Indicaciones para las características sociodemográficas

Pregunta 3. "Relación de parentesco"

Pregunta 5. "Edad"

- En el caso de la relación de parentesco no se acepta ignorado, si viniera alguna línea en blanco, determine el código que corresponde analizando los apellidos y las edades de las personas. Consulte a la persona supervisora de crítica en caso de duda.
- Revise que las edades de los miembros del hogar sean consistentes con la "Relación de Parentesco", o sea:
 - Que entre padres e hijos o suegros y yernos (o nueras) haya una diferencia de al menos 15 años.

- Las edades de los nietos difieren en al menos 30 años la de sus abuelos.
- Que los padres o suegros del Jefe tengan al menos 30 años de edad.
- Preste atención a aquellos hogares formados por el “jefe” y “no familiares”, pero tienen diferentes edades y sexo. Esta situación consúltela con la persona supervisora del proceso de crítica.
- Si usted encuentra inconsistencias en estas variables, revise si el error está en la relación de parentesco o en la edad. Si está en la relación de parentesco, determine la relación correcta analizando los apellidos de las personas.
- Si el error parece estar en la edad, asigne la edad como se especifica en el siguiente cuadro.
- Revise que los códigos de las preguntas 3 y 5 estén a dos dígitos. Si no es así, agregue un “0” a la izquierda.
- Si no viene registrada la edad de alguno de los miembros del hogar, proceda de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Caso que se presenta | Procedimiento a seguir |
|--|--|
| No es posible determinar la Edad correcta. | Asigne “ignorado” de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • “98” si es menor de 12 años • “99” si tiene 12 años o más |
| Tiene 98 años o más | • Asigne código “97” |
| No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta B8 tiene Nivel “0” y Año “0” (Ninguno). | Asigne a esta persona 6 años de edad. |
| No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta B8 tiene Nivel “0” y Año “1” (Preparatoria) y en la pregunta B9 asiste a la escuela. | Asigne a esta persona 7 años de edad. |
| No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta B8 tiene Nivel “0” y Año “2” (Enseñanza Especial) y en la pregunta B9 asiste a algún centro de enseñanza. | Asigne a esta persona el código “98” en la edad (ignorado). |
| No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta B8 tiene Nivel “1” (Primaria) con 1, 2, 3 ó 4 años como último grado o año aprobado y en la pregunta B9 asiste a la escuela. | Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 1, Año 1 = 8 años cumplidos Nivel 1, Año 2 = 9 años cumplidos. Nivel 1, Año 3 = 10 años cumplidos Nivel 1, Año 4 = 11 años cumplidos. |
| En la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta B8 tiene Nivel “1” (Primaria) con 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta B9 asiste a la escuela. | Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 1, Año 5 = 12 años cumplidos Nivel 1, Año 6 = 13 años cumplidos. |
| En la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta B8 tiene Nivel “2” o “3” (Secundaria académica o técnica) con 1, 2, 3, 4, 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta B9 asiste al colegio. | Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 2 o 3, Año 1 = 14 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 2 = 15 años cumplidos. Nivel 2 o 3, Año 3 = 16 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 4 = 17 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 5 = 18 años cumplidos Nivel 3, Año 6 = 19 años cumplidos |
| Si no se puede estimar la edad de la persona en la Sección B y viene información en la Sección C. | Asigne 99 en la edad (ignorado para mayores de 12 años). |

| Caso que se presenta | Procedimiento a seguir |
|---|----------------------------------|
| • No viene información B8 y la persona tiene 8 años y en B9 asiste a la escuela | • Asigne a esta persona 11 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 9 años y en B9 asiste a la escuela | • Asigne a esta persona 12 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 10 años y en B9 asiste a la escuela | • Asigne a esta persona 13 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 11 años y en B9 asiste a la escuela | • Asigne a esta persona 14 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 12 años y en B9 asiste a la escuela | • Asigne a esta persona 15 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 13 años y en B9 asiste al colegio | • Asigne a esta persona 16 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 14 años y en B9 asiste al colegio | • Asigne a esta persona 21 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 15 años y en B9 asiste al colegio | • Asigne a esta persona 22 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 16 años y en B9 asiste al colegio | • Asigne a esta persona 23 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 17 años y en B9 asiste al colegio | • Asigne a esta persona 24 en B8 |
| • No viene información B8 y la persona tiene 18 años y en B9 asiste a universidad parauniversidad | • Asigne a esta persona 25 en B8 |

Pregunta 4. "Sexo"

- Revise que esta pregunta haya sido formulada a todas las personas del hogar.
- Verifique que el sexo anotado sea acorde con el nombre.
- No se aceptan ignorados en esta pregunta.

Pregunta 6. "Lugar de nacimiento"

- Revise que esta pregunta haya sido formulada a todas las personas del hogar
- Si por olvido del entrevistador u otra razón no se hizo la pregunta y no es posible determinar la respuesta correcta, entonces escriba sobre el espacio correspondiente NR para que posteriormente sea codificada por otra persona.
- No codifique esta pregunta, pues se hará en la Fase 4.

4.2.2 Preguntas de afiliación a la Seguridad Social

Pregunta 7. “Condición de aseguramiento”

- Debe venir información para todos los miembros del hogar. En el caso de que no se haya registrado el tipo de seguro de algunos miembros del hogar o esta sea inconsistente con la condición del jefe, proceda de la siguiente manera:

| Seguro de la jefatura | Se ignora el seguro de | Tipo de seguro a asignar |
|--|---|---|
| Jefatura con tipo de seguro = 01, 02, ó 03 (asalariado, mediante convenio o cuenta propia) | <ul style="list-style-type: none"> • C Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta en “2”, “3”, “4” ó “5” en la preg 8 de la Sección C • Hijo(a) inactivo(a) menor de 18 años • Hijo(a) inactivo(a) de 25 años que asiste a la educación superior (para-universitaria o universitaria) | <p>05 (familiar de asegurado directo)</p> <p>05 (familiar de asegurado directo)</p> <p>05 (familiar de asegurado directo)</p> |
| Jefatura con tipo de seguro = 06 ó 07 ó 12 | <ul style="list-style-type: none"> • Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta “2”, “3”, “4” ó “5” en la preg 8 de la Sección C • Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta “1” en la preg 8 de la Sección C e ingreso por jubilación o pensión en (Preg. C 35a • Hijo inactivo menor de 18 años | <p>08 (familiar de pensionado)</p> <p>07 (pensionado)</p> <p>08 (familiar de pensionado)</p> |
| Otros casos posibles son | <ul style="list-style-type: none"> • Persona que en la pregunta 32b de la Sección C, indica que se le deduce la cuota de la CCSS y del Banco Popular | 01 (Asegurado directo asalariado) |

En cualquier otro caso que el tipo de seguro sea ignorado, consulte con el personal supervisor de crítica y codificación para tratar de determinar el tipo de seguro correcto.

Relación de la B.7: Tipo de aseguramiento y C35: Ingresos

| B 7. Tipo de seguro | Pregunta C35 |
|---|--|
| <p>Caso 1</p> <p>Personas menores de 12 años que han adquirido la condición de aseguramiento de PENSIONADOS, por lo que reciben una pensión de sobrevivencia de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - del régimen de IVM de CCSS (07) - del régimen No Contributivo de Guerra o Gracia (11) -de otros regímenes como Magisterio, Poder Judicial, Hacienda, otro (12) | <p>Caso 1</p> <p>REVISAR QUE HAYA ASIGNADO EL INGRESO A UN MAYOR DE 12 AÑOS: Debido a que los menores de 12 años no contestan las variables de ingresos, se le registrará el monto que recibe el menor a la MADRE ó ENCARGADO (A) o al JEFE (A), en la pregunta C 35a “Ingreso por pensión”</p> |
| <p>Caso 2</p> <p>Personas mayores de 12 años que han adquirido la condición de aseguramiento de PENSIONADOS, por lo que reciben una pensión de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - del régimen de IVM de CCSS (07) -del régimen No Contributivo de Guerra o Gracia (11) -de otros regímenes como Magisterio, Poder Judicial, Hacienda, otro (12) | <p>Caso 2</p> <p>REVISAR QUE SE HAYA ASIGNADO EL INGRESO AL BENEFICIARIO DIRECTO: Se le anota el monto de la pensión directamente a cada beneficiario en la pregunta C 35a “pensiones o jubilaciones” del bloque de ingresos.</p> |
| <p>Caso 3</p> <p>Personas menores de 12 años y que tienen condición de aseguramiento:</p> <p>Pensionados del régimen no contributivo por monto básico (06)</p> | <p>Caso 3</p> <p>REVISAR QUE SE HAYA ASIGNADO EL INGRESO A UN MAYOR DE 12 AÑOS: Debido a que los menores de 12 años no contestan las preguntas de ingresos, se le anotará dicho monto a la MADRE ó ENCARGADO (a) ó al JEFE (A) del hogar, en la pregunta C 35b “Pensión RNC” . .</p> |
| <p>Caso 4</p> <p>Personas 12 años y más que tienen condición de aseguramiento:</p> <p>PENSIONADOS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO POR MONTO BÁSICO (06)</p> | <p>Caso 4</p> <p>REVISAR QUE SE HAYA ASIGNADO EL INGRESO AL BENEFICIARIO DIRECTO: Se debe anotar el monto directamente a cada beneficiario en la pregunta C 35b “Pensión RNC”.</p> |

Pregunta 7.1. “Régimen básico pensiones obligatorio”

- Revise que se haya efectuado para las personas que declararon en la pregunta B7 tener condición de aseguramiento de asalariado “01”, por convenio con la CCSS “02”, y por cuenta propia “03”.
- Si la pregunta aparece en blanco, aún cuando debería traer información, y no es posible determinar la respuesta correcta, asigne código “9” de ignorado.

Pregunta 7.2. “Régimen por el que se jubiló”

- Revise que haya sido aplicada a las personas que tienen código 07 y 12 en la pregunta B7
- Si la información aparece en blanco aun cuando debería traer una respuesta, asigne el código “9” de ignorado en caso de que no sea posible obtener la información correcta.

Pregunta 7.3. “Plan voluntario de pensiones”

- Revise que esta pregunta se haya efectuado para las personas DE 15 AÑOS ó más.
- Si la pregunta aparece en blanco para cualquier persona de 15 años o más, y no es posible determinar la respuesta correcta asigne código “9” de ignorado.

4.2.3 Preguntas sobre programas sociales y características educativas**Pregunta 7.4. “Ayuda del IMAS”**

- Revise que esta pregunta se haya efectuado a todas las personas. NO SE ACEPTA BLANCOS EN ESTA PREGUNTA.
- Si la pregunta aparece en blanco para cualquier persona y no es posible determinar la respuesta correcta asigne código “9” de ignorado.
- Revise la pregunta C35c, si hay valor anotado, tiene que ser 1. (Sí) en B.7.4. Si no es así consulte con el personal supervisor de crítica y codificación.

Pregunta 7.5. “Servicios del CEN – CINAI”

- Revise que esta pregunta se haya efectuado a todas las personas.

Para codificar esta pregunta, considere las siguientes situaciones:

- Si es código 1. “Atención en el Centro Infantil durante todo el día” ; la persona debe tener entre 2 y 6 años de edad, si está fuera de estos límites consultar con el personal supervisor de crítica y codificación.
- Si es código 2. “Comidas servidas” ; la persona debe ser menor de 7 años de edad. Si es de 7 años ó más, tiene que ser mujer, si está fuera de estas características, consultar con el personal supervisor de crítica y codificación.
- Si es código 3. “Paquete alimentario” ; la persona debe ser menor de 7 años de edad. Si es de 7 años ó más tiene que ser mujer, si está fuera de estas características, consultar con el personal supervisor de crítica y codificación.
- Si es código 4. “Leche” ; la persona debe ser menor de 7 años de edad. Si es de 7 años o más tiene que ser mujer, si está fuera de estas características, consultar con el personal supervisor de crítica y codificación.

Atención personal de crítica y codificación

- Revise las respuestas de las preguntas B7.5 y la B11.1. Si se anotó el código 2 (comidas servidas) en la B7.5, revise si la respuesta de la pregunta B11.1. (Comedor gratuito) también es positiva. De ser así, consulte con el personal supervisor de crítica y codificación.

Ejemplos de codificación:

- Comida servida y paquete alimentario / 2 / 3 / 0 /
- Solo recibió atención en el Centro en el día... / 1 / 0 / 0 /
- No recibió ningún servicio / 0 / 0 / 0 /

Pregunta 8. “Nivel de Instrucción” y “Último grado o año aprobado”.

- Revise que esta pregunta se haya efectuado a las personas DE 2 AÑOS ó más de edad.
- Revise que la pregunta 8 “Nivel de Instrucción” y “Último grado o año aprobado”, esté codificada a dos dígitos.
- Luego, relacione el nivel anotado con la edad de la persona, con el fin de detectar casos incorrectos como: niños de 5 años con tercer grado, de 9 años con sexto grado, personas de 10 años con educación secundaria. Si es evidente que el error se dio al anotar el nivel, corrija según corresponda.
- Si el niño tiene 5 ó 6 años y no viene información en esta pregunta, asigne nivel y año 00; en otros casos que no sea posible determinar el nivel y el año, asigne el código “99”.
- Tenga en cuenta las siguientes situaciones para la determinación del código adecuado cuando falta información:

| Caso que se presenta | Procedimiento a seguir |
|---|--|
| <p>Sí se sabe el nivel, pero no el grado o año y no se puede asignar como se indicó, proceder de la siguiente forma :</p> <p>Primaria pero no se sabe el año</p> <p>Secundaria académica pero no se sabe el año</p> <p>Secundaria técnica pero no se sabe el año</p> <p>Parauniversitaria pero no se sabe el año</p> <p>Universitaria pero no se sabe el año</p> <p>No es posible determinar el nivel de instrucción y el último año o grado correctos.</p> | <p>Codificar 19</p> <p>Codificar 29</p> <p>Codificar 39</p> <p>Codificar 49</p> <p>Codificar 59</p> <p>Asigne 99 de “ignorado”</p> |

Caso especial: nivel de instrucción y último año aprobado que se debe asignar a una maestra graduada de escuela normal

Caso 1: Maestra graduada en la “Escuela Normal”, y la pregunta 8 “nivel” y “último año aprobado” igual a:

- a) “2 - 3”, usted debe traspasar esos códigos a 3 - 6, o sea, se toma como si la persona fuera graduada de un colegio técnico como maestra y se le asignará además el código “1” correspondiente al título de “Técnico” en la pregunta B10b.
- b) “2 - 5”, se debe traspasar esos códigos a 5 - 3 o sea, se toma como una maestra graduada de una universidad con tercer año aprobado, y se le asignará además el código “2” correspondiente al título de “Profesorado” en la pregunta B10b.

Caso 2: Cuando no esté especificado el “último año aprobado”, consulte con la persona supervisora de crítica y codificación.

Pregunta 9 “Asistencia a la educación regular”

- Revise la pregunta B9 “Asistencia a la Educación”, con el fin de detectar alguna mala asignación del código.
- Revise que se haya asignado códigos de 0 a 8 a todas las personas de 2 años y más.
- Si un niño tiene entre 2 y 5 años, no tiene información en la pregunta B9, asigne el código 0.
- Si la persona es menor de 25 años y en la pregunta 8 de la Sección C declaró que es estudiante, asigne el código de asistencia de acuerdo con el nivel de instrucción y la edad (Cuadro de pregunta B8).
- Si no es posible determinar el código, anote 9 de ignorado.
- Si una persona no tiene información en las preguntas 8 y 9 “Ultimo grado o año aprobado” y “Asistencia a la Educación Regular” y usted no puede determinar la información con base en otras preguntas, debe anotar “9” respectivamente.

Pregunta 9.1 “Tipo de educación”

- Revise que esta pregunta se haya efectuado a todas las personas de 2 años o más; excepto aquellas que no tienen ningún grado de estudios (00 en B8) y no asisten a la educación (0 en B9).
- Los centros de educación superior NO pueden ser semipúblicos (2), solo públicos (1) o privados (3).
- Si la pregunta quedó en blanco por un error, consulte con la persona supervisora de crítica y codificación antes de asignar un 9 de ignorado.

Pregunta 10a. “Carrera o especialidad”

- Verifique que esta pregunta se haya efectuado para las personas que tienen “nivel” 3, 4, 5 en pregunta B8.
- Revise que la letra de cada respuesta esté legible.
- Revise que la información o especialidad anotada en cada caso sea coherente con la asignada en la pregunta B8 y con la edad de la persona.
- Usted no debe codificar esta pregunta, sí debe hacer la revisión de ella tratando de establecer y validar su consistencia.
- Si no se anotó el “tipo de carrera o especialidad” y no es posible determinarlo, NO asigne código de ignorado, déjela en blanco ya que su codificación se hará en la fase 4.

Pregunta 10b. “Titulo”

- Revise que el título anotado sea consistente con la edad, el nivel de instrucción y la carrera o especialidad de la persona.
- Si no se anotó el “tipo de carrera o especialidad” y no es posible determinarlo, NO asigne código de ignorado, déjela en blanco ya que su codificación se hará en la fase 4.

Pregunta 11. “Motivo de la no asistencia”

- Esta pregunta debe tener respuesta únicamente para la persona que en pregunta 9 respondió “no asiste”, es decir tiene código 0 y además tiene de 5 a 17 años de edad.

- Si la persona tiene entre 6 y 11 años, no asiste (B9=0) y las preguntas aparece B11 aparece en blanco, asigne código “99” de ignorado.
- En el caso de que la persona tenga de 12 a 17 años, “no asista” y la pregunta B11 aparece en blanco asigne:
 - Código 05 a B11 si la persona no es soltera (B14= 1 a 5)
 - Código 05 a B11 si la persona es soltera (B14=6) y logra determinar que tiene un hijo(a) analizando las relaciones de parentesco y apellidos. En este caso confirme el código con la persona a cargo del proceso.
- Si la persona tiene 5 años y esta pregunta quedó en blanco, asigne a la misma código 09 “no tiene edad”.
 - Código 02 a B11 si la persona es soltera (B14=6), no tiene hijo(a) y en C8 se declaró como “realizó oficios domésticos” (C8=4).
 - Código 06 si la persona es soltera (B14=6), no tiene hijo(a) y en C8 se declaró como “incapacitado permanente para trabajar” (C8=5).
 - Código 99 (ignorado) si la persona es soltera (B14=6) y en C8 tiene cualquier otra categoría (C8=1,2,3 ó 6)

Pregunta 11.1. “Comedor Escolar”

Pregunta 11.2. “Bono escolar”

Pregunta 11.3. “Transporte gratuito del MEP”

- Todas las personas de 5 ó mas años y que asisten a Preparatoria, Primaria, Colegio o Enseñanza Especial. (B9= 1, 2, 3 ó 6) deben traer respuesta a estas preguntas.
- Estas preguntas sólo pueden tener respuesta positiva, (código1), para las personas de 5 a 17 que cumplen la condición anterior.
- Si aparece una persona menor de 5 años o mayor de 17 con respuesta positiva, consulte con la persona supervisora de crítica y codificación.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica y codificación antes de codificar con 9.

Pregunta 11.4. “Beca”

- Todas las personas de 5 ó mas años que asistan a la educación en los niveles preparatoria hasta universidad, incluyendo la educación abierta (B9= 1 a 7), deben traer respuesta.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.

| | |
|---|--|
| <p>CASO 1</p> <p>Personas menores de 12 años que recibieron o reciben DINERO EN EFECTIVO por concepto de becas de estudio (pregunta B11.4).</p> | <p>CASO 1</p> <p>REVISAR QUE SE HAYA ASIGNADO EL INGRESO A UNA PERSONA DE 12 ó MÁS AÑOS: Debido a que los menores de 12 años no contestan las preguntas de ingresos se le debe anotar dicho monto a la MADRE o ENCARGADO (a) o a la JEFE (A) del hogar, en la pregunta C35e “Becas”.</p> |
| <p>CASO 2</p> <p>Personas de 12 ó más años que reciben DINERO EN EFECTIVO por concepto de becas de estudio (pregunta B11.4).</p> | <p>CASO 2</p> <p>REVISAR QUE VENGA ANOTADO EL MONTO DE LA BECA AL BENEFICIARIO DIRECTO EN LA PREGUNTA C35e.</p> |

Preguntas 12. “ Educación no regular”

- Trate de detectar aquellos casos en que “el curso o tipo de formación “ anotada no es consistente con la edad de la persona. Si es evidente que existe un error, trate de determinar si éste se debe a la asignación en una línea equivocada, del código y la especialidad de la persona. Si no puede determinar el origen del error consulte al personal supervisor de crítica.
- Revise, además, que el código 1 (“si”) ó 2 (“no”) esté ubicado correctamente en la casilla de la izquierda. Si este código aparece anotado de manera incorrecta en el espacio para anotar la especialidad, efectúe la corrección del caso.
- Si el código es “1”, debe haberse anotado el tipo de formación. Si la primera parte de esta pregunta tiene código “1” y no aparece anotada alguna especialidad, escriba “NS” no sabe. NO asigne el código “99” de ignorado pues la codificación se hará en la fase 4.
- Si una persona tiene anotado el código “2” indicando que no recibió otro tipo de formación, y a la vez tiene anotada la especialidad recibida en educación no regular, usted debe anotar el código “1” en la primera casilla de esta pregunta.
- Si del todo la pregunta está en blanco, aun cuando debía traer respuesta, escriba sobre el espacio correspondiente “NS” no sabe, de forma tal que quede indicado al codificador que no fue posible recuperar la información.

Pregunta 12.1 “ Institución impartió curso de educación no regular”

- Todas las personas de 10 ó mas años que hayan llevado algún curso (Sí en pregunta B12) deben traer respuesta a este pregunta.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con la persona supervisora de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 13 “ Idioma que domina”

- Todas las personas de 10 ó mas años deben traer respuesta a este pregunta.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 14. “ Estado conyugal”

- En esta pregunta sólo debe aparecer información para las personas de 10 años y más. Revise la edad para detectar casos extremos como:

Niños menores de 15 años con estado conyugal diferente a “soltero”
Jefe y cónyuges con estado conyugal diferente.

- Si no aparece información para esta pregunta y la persona tiene entre 10 y 15 años y asiste a la educación regular, asigne el código “6” de soltero; si no asiste anote el código de “9” de ignorado.
- Usted debe revisar que para cada casado o unido, debe haber en el hogar su correspondiente cónyuge. Si no es esta la situación, consulte al personal supervisor de crítica y codificación.
- Si no es posible determinar el estado conyugal anote el código “9”.
- Si aparece información para una persona menor de 10 años, táchela.

4.2.4 Preguntas sobre uso y tenencia de tecnologías de información y comunicación**Pregunta 15. “Tenencia de Celular”**

- Verifique que todas las personas de 10 ó más años traigan respuesta.
- Si es menor de 10 años y trae respuesta a esta pregunta consulte con el supervisor de crítica antes de tacharla.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 15.1. “Gasto en celular”

- Verifique que todas las personas de 10 ó más años traigan respuesta.
- Si es menor de 10 años y trae respuesta a esta pregunta consulte con el supervisor de crítica antes de tacharla.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 16. “Uso de computadora en los últimos tres meses”

- Verifique que todas las personas de 5 ó más años traigan respuesta.
- Si es menor de 5 años y trae respuesta a esta pregunta, táchela.
- Si la respuesta es 0 (NO) verifique que también sea 0 (NO) en pregunta B17; si no es así consulte con el supervisor de crítica antes de hacer algún cambio.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el supervisor de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 17. “Frecuencia uso Internet últimos tres meses”

- Verifique que todas las personas de 5 ó más años traigan respuesta.
- Si es menor de 5 años y trae respuesta a esta pregunta, táchela.
- Si la respuesta es “0” (NO), verifique que no venga información de la pregunta B18 a B24; si es así, consulte con la persona supervisora de la crítica para determinar la información correcta.
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.
- Consulte con el personal supervisor de crítica cualquier duda razonable.

Pregunta 18. “Lugares más frecuentes donde usó Internet últimos tres meses”

- Verifique que venga hecha a todas las personas que manifestaron haber usado Internet en B17 (códigos de 1 a 4).
- Si la pregunta no fue hecha consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.
- Si sólo se usó uno de los espacios, tome en cuenta que siempre el dígito diferente de “0” debe estar en la casilla izquierda y en la casilla derecha debe asignar el “0”. Considere los siguientes ejemplos:

Viene del campo: Corrección en crítica:

 /2/ / /2/0/

 / /2/ /2/0/

 /0/2/ /2/0/

- Consulte con el personal supervisor de crítica cualquier duda razonable

Pregunta 19. “Uso de Internet para enviar o recibir correos, chatear, ...”**Pregunta 20. “Uso de Internet para estudiar o hacer tareas.”****Pregunta 21. “Uso de Internet para buscar información (no de estudios)”****Pregunta 22. “Uso de Internet por entreteniendo, jugar, música, periódicos, ...”****Pregunta 23. “Uso de Internet para pago recibos, prestamos y otros trámites bancarios.”****Pregunta 24. “Uso de Internet para comprar productos o servicios”**

- Verifique que vengan hechas a todas las personas que manifestaron haber usado Internet en B17 (códigos de 1 a 4).
- Si B17 es SÍ, la B18 debe tener respuesta y al menos una de la B19 a B24 debe tener respuesta positiva; si no es así consulte con la persona encargada de crítica antes de hacer algún cambio.
- Consulte con el personal supervisor de crítica cualquier duda razonable.

4.3 Crítica de la Sección C

Esta Sección, únicamente, se le llena a las personas de 12 años y más. En caso de encontrarse una persona menor de 12 años con información en esta sección, táchela luego de verificar su edad en la sección B.

4.3.1 Preguntas de condición de actividad y características de la ocupación

Preguntas 1 a la 17

- Revise con mucho cuidado que se hayan respetado los pases indicados en cada pregunta y tache la información que no procede, por ejemplo:
 - Si una persona respondió que “Sí” en la pregunta C1, C2 ó C3 y efectivamente trabajó, verifique que no exista información de la Pregunta C4 a la C14, sí es así proceda a tacharlas.
 - Si se trata de una persona que busca trabajo (“Desocupada” con código “1” en preguntas C4 ó C5), en la pregunta C6 debe existir al menos una respuesta afirmativa para esta pregunta. Todas deben venir con marca, ninguna en blanco.
 - Si alguna de las categorías de la pregunta C6 no trajera la marca correspondiente, pero al menos una tiene respuesta positiva, entonces asigne el código correspondiente a “No” en todas las opciones que no estén marcadas.
 - Si ninguna opción tiene respuesta consulte con el personal supervisor de crítica.
- La pregunta C7 debe tener una sola marca. En caso de que no exista la marca o venga más de una, consulte con el personal supervisor de crítica.
- Para las preguntas de la C8 a la C14 revise que la secuencia sea la adecuada, en caso de faltar información en alguna de las preguntas consulte con persona supervisora de crítica antes de codificar con 9.
- Si en la pregunta C8 se anotó código “1”, revise que esta persona tenga ingresos por pensión en la pregunta C35; de no ser así verifique su condición de aseguramiento (pregunta 7 de la Sección B). Si tiene duda consulte con el personal supervisor de crítica.

Pregunta C13. “Ha trabajado antes”

- Si la opción marcada es 1. (Sí), debe tener información de la C14 a la C20.

Preguntas C18, C29. “Categoría ocupacional”

Preguntas C20, C31. “Número de personas trabajan en el establecimiento”

- Si C18 ó C29 es código 1. (Patrono), C20 ó C31 deben ser 02 ó mas.
- Si C18 ó C29 es código 2. (Cuenta propia), C20 ó C31 por lo general es igual a 01.
- Si es diferente a cualquiera de estas dos relaciones, consulte con el personal supervisor de crítica.
- Las preguntas C18 y C29, no admiten, ignorados.

Preguntas C19, C30. “Ubicación establecimiento”

- Resisar que se haya hecho a todas las personas que corresponda.
- Si viene en blanco o no se sabe, consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.
- Consulte también cualquier otra duda razonable.

Preguntas C20, C31. “Número personas trabajan en el establecimiento”

- Revisar que se haya hecho a todas las personas que corresponda.
- Los únicos códigos que se admiten son del 01 al 11.
- Si viene en blanco o no se sabe, consulte con el supervisor de crítica, antes de codifica con 99.
- Consulte también cualquier otra duda razonable.

Pregunta C 21. “Segunda ocupación”

- Revisar que se haya hecho a todos los que contestaron 1. (Sí) en C1, C 2 ó C 3.
- Si contestó 1. (Sí), debe traer información de la C 26 la C 31 y C 34 y en el número de horas en otras ocupaciones en la C22. Si la respuesta es 2. (No), debe venir en blanco.
- Si viene en blanco o no se sabe y debería traer información, consulte con el personal supervisor de crítica.

Pregunta 22. “Horas que trabaja habitualmente por semana”

- Revise que el Número Total de Horas, sea la suma de las horas trabajadas en la ocupación principal más las trabajadas en “otras ocupaciones” .
- Asigne código 98 si dicha suma es mayor o igual a “98” horas.
- Si la persona no tiene ocupación secundaria, trace una raya horizontal sobre el espacio destinado a anotar las otras trabajadas en la ocupación secundaria.
- Asigne el código 99 en caso de que se indique en pregunta 21 que la persona posee una ocupación secundaria y venga en blanco o se ignore el número de horas dedicadas a esta ocupación. Si se ignora el número de horas trabajadas en la principal o secundaria o en ambas ocupaciones, codificar siempre el total con 99.
- Recuerde que las horas de la ocupación secundaria deben ser menores a las horas de la ocupación principal.
- Consulte al personal supervisor de crítica antes de hacer un cambio.

Pregunta 23. “Deseo de trabajar más horas”

- Esta pregunta debe estar hecha siempre a todos los ocupados, si no es así, consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.

Pregunta 24. “Razón para no trabajar más horas”

- Esta pregunta debe traer información cuando en la pregunta C23 se marcó el código 1 (Sí), si no fue hecha codificar con 9.

Pregunta 25. “Duración del trabajo”

- Esta pregunta debe estar hecha a todas las personas ocupadas, si no es así, consulte con el personal supervisor de crítica antes de codificar con 9.
- Si se marcó el código 4, lea cuidadosamente la especificación, y cerciórese que la respuesta no puede ser ubicada en alguna de las categorías anteriores. Recuerde que sí debe quedar con código 4, cuando se especifica que el trabajo es permanente pero tiene una menos de un año de trabajar en esa ocupación.

Preguntas 26 a la 31, 34. “ Preguntas sobre ocupación secundaria”

- Las preguntas de la 26 a la 31 deben traer información si la respuesta en la pregunta 21 fue 1. (“SI”). En algunos casos el informante no conoce ningún dato respecto a la ocupación secundaria de alguna de las personas del hogar y esta sección aparece en blanco, en estos casos consulte con el personal supervisor de crítica.
- Las preguntas 26, 27 y 28 serán codificadas en la Fase 4.
- Si en la Pregunta 21 la persona declaró que No tiene Otra Ocupación, y vienen hechas las preguntas de la 26 a 31 y la 34, consulte con el personal supervisor de crítica para que determine cuál es el error.
- Si usted determina que las características de la ocupación secundaria son iguales o similares a la principal, consulte a la persona supervisora de crítica porque podría ser sólo una ocupación. Dar énfasis en ocupaciones relacionadas con la docencia y las agropecuarias.

- Si la pregunta 34, viene en blanco o se ignora el monto asigne código de ignorado “99999999” (ocho nueves) en el monto y “9” en el período. Esta pregunta debe aparecer en blanco si en la ocupación secundaria la persona se desempeña como trabajador no remunerado (código 6 en pregunta C29).
- Codifique el período de percepción de los ingresos según el ANEXO de códigos de este Manual.
- Una anotación correcta queda así:

| Ingresos en otras ocupaciones | |
|---|--------|
| 34. ¿Cuál es su ingreso en su(s) ocupación(es) secundaria(s)? | |
| 7500 | 3 |
| por | semana |

El ignorado debe codificarse siempre a 8 dígitos, así: 99999999

4.3.2 Preguntas sobre los ingresos

Pregunta 32. “Ingresos de los asalariados”

- La Pregunta 32 debe haberse formulado para las personas “Ocupadas Asalariadas”, en la ocupación principal, es decir, aquellas con código “1” en preguntas “1”, “2” ó “3” y código “3”, “4” ó “5” en la pregunta 18.
- Si marcó el código “6” en la pregunta 18, no debe tener ingresos monetarios en la pregunta C32 es decir la pregunta, para este caso deberá ser tachada.
- En la pregunta C32b, con respecto al rebajo de la cuota por concepto de Seguro Social y Banco Popular, verifique la validez de la respuesta, consultando la respuesta dada a la Pregunta 16 “Nombre del Establecimiento” en que trabaja la persona y a la Pregunta B7 (“Tipo de Seguro Social”), debe en esta pregunta debe haberse indicado que es asegurado directo asalariado (código 1).
- La respuesta a la pregunta C32b debe ser positiva si se trata de una institución del sector público o de empresas grandes y que se reconoce que cumplen con el aseguramiento de su personal y en las cuales se sabe que los trabajadores poseen organizaciones gremiales que velan por sus derechos.
- Si la persona trabaja en el sector público o en empresas privadas que se reconoce que aseguran a su personal, y se indicó que la persona no tiene seguro social, podría ser correcto en los casos en los que se especificó que el salario anotado en C32a es “bruto” (generalmente se anota la palabra o se escribe una B), por lo que no debe cambiar la marca en la C32b. Si tiene duda al respecto, consulte con la persona supervisora de crítica.
- Si la pregunta viene en blanco y se indica que tiene “Seguro Directo de Asalariado” en B7, codifique con código “1” en la pregunta C32b, siempre y cuando no se haya especificado que el monto de C32a es “bruto”.
- Si en C32a se indicó que el ingreso es bruto, y en la C32b aparece el código 1, codifique siempre con 2 (“No”) en las preguntas C32b y C32c sin importar lo marcado en B7.
- En la pregunta C32c “Otras Deducciones”, analice el dato para determinar casos extremos como por ejemplo, que el monto sea sustancialmente mayor que el salario neto de la pregunta C32a, principalmente en salarios altos. Consulte al personal supervisor de crítica estos casos. Si se desconoce el monto de estas deducciones o se desconoce si la persona tiene o no deducciones, consulte con la persona supervisora de crítica para definir qué código asignar.
- En la pregunta C32d, “Pago en Especie”, y en la pregunta C32e “Derecho a disfrutar de ...” cada una de las opciones debe tener una marca (“si” o “no”). Si todas ellas aparecen sin respuesta, anote el código “9” de ignorado para cada una de ellas, siempre que no sea posible determinar una respuesta.
- Si alguna de las opciones de las preguntas C32d, C32e ó C32f tiene una marca afirmativa y las restantes están en blanco, asigne el código 2 (“No”) a las categorías en blanco.

- Si la persona sólo recibe “Pago en Especie” usted debe anotar en el espacio de salario y período (pregunta C32a) el código “0” y revisar que la pregunta C18 sea igual a 4 ó 5.
- Para las preguntas C32d y C32f si existe una respuesta afirmativa en alguna de las categorías, debe venir anotado el monto (y en la C32f el período). Si la respuesta es “No” pase raya en el espacio del monto (y el período en la C32f).
- Codifique el período de percepción de los ingresos según el manual de códigos respetivo.
- Considere los siguientes casos que permiten aclarar la forma en que la pregunta debe ser criticada y codificada:

Caso 1: Persona ocupada asalariada que reportó salario bruto y que recibió transporte por pago en especie y recibió aguinaldo.

| Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18) | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)? | | | |
| a. Salario | 135 000 ^B | por | por mes <input type="checkbox"/> |
| b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular? | Sí ... <input type="radio"/> 1 | No ... | <input checked="" type="radio"/> 2 |
| c. ¿Tuvo otras deducciones? | Sí ... <input type="radio"/> 1 | No ... | <input checked="" type="radio"/> 2 |
| d. ¿Recibió por su trabajo pagos en ... | ¿Cuánto cree que vale por mes? | | |
| ...alimentos? | Sí <input type="radio"/> 1 | No | <input checked="" type="radio"/> 2 |
| ...ropa y calzado? . . | Sí <input type="radio"/> 3 | No | <input checked="" type="radio"/> 4 |
| ...vivienda? | Sí <input type="radio"/> 5 | No | <input checked="" type="radio"/> 6 |
| ...transporte? | Sí <input checked="" type="radio"/> 7 | 15 000 | No <input type="radio"/> 8 |
| Otro | Sí <input type="radio"/> 1 | No | <input checked="" type="radio"/> 2 |
| e. ¿Tiene derecho a disfrutar de ... | | | |
| ...vacaciones? | Sí <input type="radio"/> 1 | No | <input checked="" type="radio"/> 2 |
| ...incapacidades? | Sí <input type="radio"/> 3 | No | <input checked="" type="radio"/> 4 |
| ...aguinaldo? | Sí <input checked="" type="radio"/> 5 | No | <input type="radio"/> 6 |
| f. Durante los últimos doce meses recibió... | | | |
| ...aguinaldo? | No <input type="radio"/> 2 | Sí <input checked="" type="radio"/> 1 | ¿Cuánto? 85 000 |
| ...salario escolar? | <input checked="" type="radio"/> 4 | <input type="radio"/> 3 | Periodo año <input type="checkbox"/> |
| ...bonificaciones? | <input checked="" type="radio"/> 6 | <input type="radio"/> 5 | <input type="checkbox"/> |
| ...otros pagos por el trabajo? | <input checked="" type="radio"/> 8 | <input type="radio"/> 7 | <input type="checkbox"/> |

Caso 2: Persona ocupada asalariada con pregunta C32 con la anotación "NS". Se debe codificar de la siguiente manera:

| Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18) | | | |
|--|----------------------------------|--|--|
| <p>32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes?)</p> | | | |
| a. Salario | _____ NS _____ | por _____ | <input type="checkbox"/> |
| b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular? | Sí <input type="radio"/> 1 | No <input checked="" type="radio"/> 2 | |
| c. ¿Tuvo otras deducciones? | Sí <input type="radio"/> 1 | _____ <input checked="" type="radio"/> 2 | _____ <input type="checkbox"/> |
| d. ¿Recibió por su trabajo pagos en ... | ¿Cuánto cree que vale por mes? | | |
| ...alimentos? | Sí <input type="radio"/> 1 _____ | No <input type="radio"/> 2 | |
| ...ropa y calzado? .. | Sí <input type="radio"/> 3 _____ | No <input type="radio"/> 4 | |
| ...vivienda? | Sí <input type="radio"/> 5 _____ | No <input type="radio"/> 6 | |
| ...transporte? | Sí <input type="radio"/> 7 _____ | No <input type="radio"/> 8 | |
| Otro | Sí <input type="radio"/> 1 _____ | No <input type="radio"/> 2 | |
| e. ¿Tiene derecho a disfrutar de ... | | | |
| ...vacaciones? | Sí <input type="radio"/> 1 | No <input type="radio"/> 2 | |
| ...incapacidades? | Sí <input type="radio"/> 3 | No <input type="radio"/> 4 | |
| ...aguinaldo? | Sí <input type="radio"/> 5 | No <input type="radio"/> 6 | |
| f. Durante los últimos doce meses recibió... | | | |
| | No <input type="radio"/> 2 | Sí <input type="radio"/> 1 | ¿Cuánto? _____ |
| ...aguinaldo? | | | Periodo _____ <input type="checkbox"/> |
| ...salario escolar? | <input type="radio"/> 4 | <input type="radio"/> 3 | _____ <input type="checkbox"/> |
| ...bonificaciones? | <input type="radio"/> 6 | <input type="radio"/> 5 | _____ <input type="checkbox"/> |
| ...otros pagos por el trabajo? | <input type="radio"/> 8 | <input type="radio"/> 7 | _____ <input type="checkbox"/> |

Caso 3: Persona ocupada que sólo recibió pago en especie con alimentos y vivienda. Revise que en la pregunta C18 haya sido registrada como asalariada del sector privado o servidor doméstico (códigos 4 ó 5 de C18). Esta persona debe quedar codificada de la siguiente forma:

| Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18) | | | | |
|---|----|-----|------------|---------|
| 32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)? | | | | |
| a. Salario | 0 | por | | 0 |
| b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular? | | | | |
| Sí | | 01 | No | |
| | | | X2 | |
| c. ¿Tuvo otras deducciones? | | | | |
| Sí | | 01 | No | |
| | | | X2 | |
| d. ¿Recibió por su trabajo pagos en . . . | | | | |
| ¿Cuánto cree que vale por mes? | | | | |
| ...alimentos? | Sí | X1 | 30 000 | No |
| | | | | 02 |
| ...ropa y calzado? . . | Sí | 03 | | No |
| | | | | X4 |
| ...vivienda? | Sí | X5 | | No |
| | | | | 06 |
| ...transporte? | Sí | 07 | 105 000 | No |
| | | | | X8 |
| Otro | Sí | 01 | | No |
| | | | | X2 |
| e. ¿Tiene derecho a disfrutar de . . . | | | | |
| ...vacaciones? | Sí | 01 | No | X2 |
| ...incapacidades? | Sí | 03 | No | X4 |
| ...aguinaldo? | Sí | 05 | No | X6 |
| f. Durante los últimos doce meses recibió... | | | | |
| | No | Sí | ¿Cuánto? | Periodo |
| ...aguinaldo? | X2 | 01 | | |
| ...salario escolar? | X4 | 03 | | |
| ...bonificaciones? | X6 | 05 | | |
| ...otros pagos por el trabajo? | X8 | 07 | | |

Pregunta 33a. “Ingresos de los patronos y cuenta propia”**Pregunta 33b. “Ingresos por autoconsumo de los patronos y cuenta propia”**

- Esta pregunta, debe venir contestada sólo para personas Ocupadas, código “1” en preguntas 1, 2 ó 3 y con categoría Ocupacional “ patronos” o “cuenta propia” (pregunta C18) con códigos “1” ó “2”.
- Si no aparece información en toda la pregunta C33 asigne ignorado, tanto en el monto (99999999) como en el período de ingreso (9) de las preguntas 33a y 33b.
- En el caso de que no se haya retirado nada de la empresa o negocio, debe anotar un “0” tanto en el monto como en el período.
- Si aparece información sobre los productos retirados en especie (saco de frijoles, 100 huevos, 20 litros de leche, etc.) no valorada en colones, consulte al personal supervisor de crítica para convertirla a colones.
- Si se reportó que la persona no tuvo ganancias, ya sea por pérdida o porque aun no ha vendido o cosechado su producción, asigne “cero” al monto y “cero” al período.
- Codifique el período de percepción de los ingresos según la parte ANEXO de códigos de este Manual.
- Si el monto de autoconsumo es elevado consulte con el personal supervisor de crítica.

Una codificación correcta queda así:

| Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18) | |
|---|--|
| 33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)? | |
| En efectivo <input type="text" value="135 000"/> por <u>por mes</u> <input type="text" value="5"/> | |
| b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período? | |
| <input type="text" value="25 000"/> por <u>por mes</u> <input type="text" value="5"/> | |

| Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18) | |
|---|--|
| 33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)? | |
| En efectivo <input type="text" value="0"/> por _____ <input type="text" value="0"/> | |
| b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período? | |
| <input type="text" value="0"/> por _____ <input type="text" value="0"/> | |

| Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18) | |
|---|--|
| 33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)? | |
| En efectivo <input type="text" value="9999999"/> por <u>por mes</u> <input type="text" value="9"/> | |
| b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período? | |
| <input type="text" value="9999999"/> por <u>por mes</u> <input type="text" value="9"/> | |

Caso 1:

Ocupado “Patrono o Cuenta Propia” que reportó ganancia mensual y que retiró productos o servicios para su propio consumo.

Caso 2:

Ocupado “Patrono o Cuenta Propia” que reportó no tener ganancias, sea porque tuvo “perdidas” o porque aun no ha vendido “cosecha o productos”. Además reportó que no retiró productos para su propio consumo.

Caso 3:

Ocupado “Patrono o Cuenta Propia” que no quiso brindar la información.

Pregunta 33c. “Ganancias, sueldo, salario del mes anterior”

- Esta pregunta, debe tener respuesta sólo para personas ocupadas (código “1” en preguntas C1, C2 ó C3) , ya sea patronas, por cuenta propia o asalariadas (pregunta C18 con códigos “1” a “5”) y que en las respectivas preguntas de ingresos, tienen períodos de percepción menores al mes (códigos de 1 a 4 en los períodos de los ingresos de la C32a ó C33a).
- Si se respondió la pregunta y no procedía, tache la pregunta con una “X”
- Si la respuesta anotada, claramente indica que no es un monto mensual, consulte con la persona supervisora de crítica, para que le indique cómo proceder.

Considere algunos ejemplos sobre la forma en que debe quedar codificada esta pregunta:

Ejemplo 6: Cuenta propia que manifestó que se ganó 110 000 el mes pasado.

33c. El mes pasado, cuánto fué el ingreso en este trabajo?

| 110 000 |

No recibió el mes pasado (pero continuará en este trabajo por más de un mes) 0

No recibió el mes pasado (pero trabajará menos de un mes) 1

Ejemplo 7: Empleada privada que manifestó que el mes pasado le pagaron 250 000 y como 35000 en extras.

33c. El mes pasado, cuánto fué el ingreso en este trabajo?

| 285 000 |

No recibió el mes pasado (pero continuará en este trabajo por más de un mes) 0

No recibió el mes pasado (pero trabajará menos de un mes) 1

Ejemplo 8: Empleado del ICE que manifestó que empezó a trabajar la semana pasada, y que está en una plaza interina por seis meses.

33c. El mes pasado, cuánto fué el ingreso en este trabajo?

| _____ |

No recibió el mes pasado (pero continuará en este trabajo por más de un mes) 0

No recibió el mes pasado (pero trabajará menos de un mes) 1

- Si toda la pregunta viene en blanco o no se indicó que “No Recibió”, CONSULTE con la persona encargada de crítica.
- Si el principal sostén del hogar no es miembro del mismo, al menos un miembro, generalmente la jefatura, debe tener monto en “**otras transferencias**”.
- Recuerde codificar todos los períodos por los que se percibió el ingreso en las preguntas C32, C33, C34 y C35, según este Manual de Códigos.
- Si existe monto del ingreso y no se especificó el período, trate de determinarlo consultando el monto dado, la ocupación y el número de horas trabajadas. Si no se puede determinar, asigne ignorado tanto al monto como al período. Es decir no debe aparecer información en el monto e ignorado en el período o viceversa, siempre deben ser consistentes los dos datos.
- **TODOS LOS INGRESOS IGNORADOS DE LAS PREGUNTAS C32, C33, C34 y C35 DEBEN CODIFICARSE A 8 DÍGITOS: 99999999.**

4.3.3 Pregunta 38 y 39. “Actividades para autoconsumo y venta”

- Estas preguntas deben traer respuestas para todos los casos en que la persona se declaró desocupada o inactiva, es decir, cuando la respuesta en la pregunta C3 es “2”.
- Se utilizan para determinar la Condición de Actividad de la persona, así que no se acepta ignorado, excepto en el número de horas.
- Si no viniera respuesta en ninguna de ellas, asigne la respuesta negativa (NO) en cada una.
- Si viene número de horas y no tiene marca “sí” o “no”, asigne la marca de “Sí”.
- Si viene la marca “Sí” y no viene el número de horas asigne “99” a las horas.

5 Tercera fase: Codificación de características económicas

Esta fase consiste en la Codificación de las preguntas de la sección C: preguntas C15, C16, C17, C26, C27, C28.

- La codificación de estas preguntas requiere de mucho concentración y capacidad de análisis al relacionar las diferentes características de la ocupación, por eso se codifica en una fase separada. La codificación se hace con base en el Manual de “Clasificación del Sector Institucional”, “Clasificación Nacional de Ocupación” y “Clasificación de Rama de Actividad”.
- Para codificar estas preguntas se recomienda relacionar la información de Ocupación (pregunta C15), el Nombre del Establecimiento (pregunta C16) y la Rama de Actividad (pregunta C17). Si es necesario, también se debe tomar en cuenta la información de las preguntas C18, C19 y C20 (para la “Ocupación Principal”) y C29, C30 y C31 (para la “Ocupación Secundaria”).
- Consulte al personal supervisor de codificación si encuentra inconsistencias al relacionar las preguntas y sea el que determine las correcciones pertinentes.

Pregunta 15. “Ocupación principal”

Pregunta 26. “Ocupación secundaria”

- Codifique estas preguntas a cuatro dígitos tomando en cuenta las tareas principales que realiza la persona, de acuerdo con el Manual de Códigos de Ocupación.

Preguntas 16 y 27. “Sector institucional”

- Codifique estas preguntas a TRES dígitos de acuerdo con este Manual de Códigos.
- Cualquier duda respecto a la codificación de esta pregunta, consulte con el personal supervisor de codificación.

Preguntas 17 y 28 . “ Rama de Actividad”

- Codifique estas preguntas a cinco dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos de Rama de Actividad:
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas [CIIU 3].

6 Cuarta fase: Codificación de características sociodemográficas

Esta fase consiste en la codificación de las preguntas de la sección B: preguntas B6, B10, B12.

Pregunta B6. “Lugar de nacimiento”

- Debe ser codificada a tres dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos Geográfico Nacionales e Internacionales.
- En esta pregunta no debe haber blancos.

| Caso que se presenta | Procedimiento a seguir |
|---|--|
| • Si VIVIA en el mismo cantón | <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que el “0” asignado esté legible. • Trace una línea en las casillas que aparecen en el extremo superior derecho. (táchelas) |
| • Si no se puede determinar el cantón pero sí la provincia de nacimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código respectivo a la provincia según el Manual de Códigos Geográficos. Ejemplo Guanacaste |
| • Si se ignora el cantón pero se sabe que nació dentro del país. | <ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 997. |
| • Si se sabe que nació en el exterior pero no en que país. | <ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 998. |
| • Si se ignora completamente el lugar de nacimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 999. |
| • Si la persona declaró ser apátrida | <ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 980. |
| • Si residía en otro cantón o en otro país. | <ul style="list-style-type: none"> • Codificar según el Manual |

Pregunta B10. “Carrera o especialidad”**Pregunta B12. “ Educación extraescolar”**

- Verifique que se hayan hecho a todas las personas de 10 ó más años.
- La pregunta 10 se debe codificar de acuerdo con el Manual de Códigos “Clasificación de las Especialidades de la Educación Superior, anexo a este instructivo.

- La codificación de esta pregunta 12 se hará a dos dígitos, utilizando el Manual de Códigos, anexo a este instructivo, denominado “Clasificación de las Especialidades en la Educación no Regular”.

7 Quinta fase: Verificación

La labor de la persona verificadora consiste en efectuar la validación de las fases anteriores.

- Por lo general se debe revisar las preguntas cuyas respuestas no pueden ser validadas a través de medios electrónicos.
- Las instrucciones específicas sobre esta fase serán indicadas durante el proceso como un anexo de este documento.
- El material necesario para llevar a cabo este trabajo también se le entregará durante el proceso.
- Las preguntas que serán verificadas se indicarán durante el proceso:
- Una de las funciones de la persona verificadora es completar los registros de control y los reportes que el personal supervisor del proceso le encomiende, por lo que debe realizar su trabajo en orden estricto y registrando oportunamente la información que se le solicite.

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2008

MANUAL DE CÓDIGOS

Clasificación de Especialidades de la
Educación Superior

Clasificación de las Especialidades en la Educación
Extraescolar

Clasificación del Sector Institucional

Período de Percepción de los Ingresos

Códigos Geográficos Nacionales

Códigos Geográficos Internacionales

San José, Costa Rica
JULIO 2008

PREGUNTA 10 SECCIÓN B

CLASIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

(Con base en la "Clasificación Internacional de Educación Superior" [CINE-97])

- Utilizar en la codificación de la pregunta 10 de la sección B.
- La codificación deberá realizarse a dos dígitos.

Educación**14 Formación de personal docente y ciencias de la educación**

Formación de personal docente para: educación preescolar; jardines de infancia; escuelas elementales; asignaturas profesionales, prácticas y no profesionales; educación de adultos; formación de personal docente; formación de maestros de niños minusválidos. Programas generales y especializados de formación de personal docente.

Ciencias de la educación: elaboración de programas de estudio de materias no profesionales y profesionales. Evaluación de conocimientos, pruebas y mediciones, investigaciones sobre educación; otros programas relacionados con las ciencias de la educación.

Educación física, arbitraje profesional, director técnico fútbol.

Humanidades y artes**21 Artes**

Bellas artes: dibujo, pintura y escultura; cerámica y grabado.

Artes del espectáculo: música, arte dramático, danza, circo;

Artes gráficas y audiovisuales: fotografía, cinematografía, producción musical, producción de radio y televisión, impresión y publicación.

Diseño; artesanía, cerámica y grabado, diseño publicitario, diseño gráfico por computadora.

Dirección de bandas y orquestas.

Historia del arte.

22 Humanidades

Ciencias de la religión y teología; lenguas y culturas extranjeras, estudios regionales interdisciplinarios; Lenguas modernas y su literatura (Filología).

Otros programas de humanidades: interpretación y traducción, lingüística, literatura comparada, historia, arqueología, filosofía, ética.

Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho

31 Ciencias sociales y de comportamiento

Economía, historia de la economía, ciencias políticas, políticas públicas y planificación, sociología, demografía, antropología (excepto antropología física), etnología, futurología, psicología, geografía humana (excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos, estudios sociales de población.

Organización sindical, relaciones internacionales, estudios de trabajo.

32 Periodismo e información

Periodismo; bibliotecología y personal técnico de bibliotecas; personal técnico de museos y establecimientos similares.

Técnicas de documentación.

Archivología.

Publicidad.

34 Enseñanza comercial y administración

Comercio al por menor, comercio exterior, comercialización, ventas, relaciones públicas, asuntos inmobiliarios.

Gestión financiera, administración bancaria, seguros, análisis de inversiones.

Contabilidad, auditoría, teneduría de libros; proveeduría.

Gestión, administración: pública, institucional, de personal; de empresas, portuaria, aduanera, del trabajo, de cooperativas, agropecuaria, de centros de salud y servicios sociales infantiles.

Secretariado y trabajo de oficina.

38 Derecho

Magistrados locales, notarios, derecho (general, internacional, laboral, marítimo, etc.), jurisprudencia historia del derecho.

Ciencias

42 Ciencias de la vida

Biología (marina, tropical, acuicultura, ecología), botánica, bacteriología, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria.

44 Ciencias físicas

Astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología.

46 Matemáticas y estadística

Matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.

48 Informática

Informática: Ingeniería en computadoras, ingeniería del software, sistemas de computación, concepción de sistemas, programación informática, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos – elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).

Ingeniería, industrial y construcción

52 Ingeniería y profesiones afines

Dibujo técnico, diseño y mantenimiento industrial, mecánica, metalisteria, electricidad, electrónica, telecomunicaciones, ingeniería energética y química, mantenimiento de vehículos, topografía.

54 Industria y producción

Alimentación y bebidas, textiles, confección, calzado, cuero, materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.), minería e industrias extractivas.

Control de calidad y superación de producción, tecnología de alimentos, conservación de alimentos.

58 Arquitectura y construcción

Arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía;

Edificación, construcción;

Ingeniería civil.

Diseño interior.

Agricultura

62 Agricultura, silvicultura y pesca

Agricultura, producción agropecuaria, agronomía, ganadería, horticultura y jardinería, silvicultura y técnicas forestales, parques naturales, flora y fauna, pesca, ciencia y tecnología pesquera.

64 Veterinaria

Veterinaria, auxiliar de veterinaria.

Salud y servicios sociales

72 Medicina

Medicina: anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología, patología, anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiquiatría, radiología, oftalmología.

Servicios médicos: servicios de salud pública, higiene,, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición.

Enfermería: enfermería básica, partería; Servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.

76 Servicios sociales

Asistencia social: asistencia a minusválidos, asistencia a la infancia, servicios para jóvenes, servicios de gerontología.

Trabajo social: orientación, asistencia social.

Servicios

81 Servicios personales

Hotelería y restaurantes, viajes y turismo, deportes y actividades recreativas, peluquería, tratamientos de belleza y otros servicios personales: lavandería y tintorería, servicios cosméticos, ciencias del hogar.

84 Servicios de transporte

Formación de marinos, oficiales de marina, náutica, tripulación de aviones, control del tráfico aéreo, transporte ferroviario, transporte por carretera, servicios postales.

85 Protección del medio ambiente

Conservación, vigilancia y protección del medio ambiente, control de la contaminación atmosférica y del agua, ergonomía y seguridad.

86 Servicios de seguridad

Protección de personas y bienes: servicios de policía y orden público, criminología, prevención y extinción de incendios, seguridad civil.

98 Estudios Generales concluidos

99 Carrera Superior Ignorado

EXCLUSIVO PARA ESPECIALIDADES IMPARTIDAS EN LOS COLEGIOS TÉCNICOS

- Utilizar para codificar la pregunta 10 de la sección B, siempre que se haya reportado “especialidad impartida en colegio técnico”.
- Codificar a dos dígitos.

88 Todas las Especialidades Técnicas

Corte y confección, ebanistería, soldadura, mecánica, contabilidad, secretariado, electrónica, aire acondicionado, refrigeración, zootecnia, fitotecnia y otras especialidades agropecuarias.

En el caso de las maestras normalistas (página 16 caso especial, punto a) donde se determinó en B10, nivel 36 como graduado de un Colegio Técnico, se debe de codificar la especialidad con “88”.

98 No han Definido Especialidad Técnica

Este código será utilizado para aquellos miembros del hogar cuyo nivel de instrucción se encuentre entre 3-1 y 3-3 (colegio técnico) y que aseguran no haber definido la carrera o especialidad técnica. Si tienen definida su especialidad debe codificarse con “88”.

99 Especialidad Técnica Ignorada

PREGUNTA 12 SECCIÓN B

CLASIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES EN LA EDUCACIÓN NO REGULAR

- Sólo se deben tomar los dos primeros dígitos.
- Utilizar para codificar la pregunta 12 de la sección B.

| | |
|---|----|
| AGRICULTURA Y PESCA | 01 |
| Apicultura | |
| Administración Rural (Mercadeo Agropecuario) | |
| Fitotecnia | |
| Mecanización Agrícola | |
| Riego y Drenaje (Conservación de Suelos) | |
| Zootecnia (Ganadería, Inseminación) | |
| Producción y Tratamiento de Cultivos (Horticultura) | |
| Acuicultura | |
| Uso de tierra en Costa Rica | |
| Extensión e investigación agrícola | |
| Pesca | |
| ALIMENTOS | 02 |
| Preparación, Procesamiento y Conservación de Alimentos y Bebidas | |
| Panadería y Repostería | |
| Pastillaje y Decoración de Queques | |
| ARTESANÍA | 03 |
| Bisutería | |
| Artesanía | |
| Tejidos a Mano | |
| Otras Manualidades menos Tejidos a Mano (Tarjetas en Pergamino, Pintura en Tela, Cerámica, etc) | |
| COMERCIALIZACIÓN | 04 |
| Ventas | |
| Comercio internacional | |
| COMUNICACIÓN, ARTES GRÁFICAS Y ARTES ESCÉNICAS | 05 |
| Filmación de películas | |
| Comunicación (incluye locución y promoción artística) | |
| Fotografía | |
| Impresos y Litografía | |
| Telégrafo | |
| Serigrafía | |
| Oratoria | |
| Periodismo | |
| Encuadernación | |
| Teatro y Danza | |
| Técnicas y ejecución musicales | |

| | |
|---|----|
| FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR | 06 |
| Corte y Confección | |
| Maquila | |
| Sastrería | |
| FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS | 06 |
| Zapatería | |
| Tapicería | |
| Ebanistería | |
| CONSTRUCCIÓN | 07 |
| Perito | |
| Albañilería, Carpintería y Plomería | |
| Fontanería | |
| Topografía, Interpretación de Planos y Edificaciones | |
| Inspección Técnica de Maderas | |
| Maestro de Obras | |
| Pintura | |
| Materiales de Construcción | |
| DIBUJO | 08 |
| Dibujo Artístico y Pintura | |
| Dibujo Publicitario, Arquitectónico, etc. | |
| DOCENCIA | 09 |
| Docencia (Formación de Instructores y Promotores) | |
| Educación Vial | |
| Enseñanza Materias Básicas (Actualización Capacitación) | |
| Enseñanza Materias y campos especiales (incluye Bachillerato por madurez y educación de adultos-actualización-capacitación) | |
| Pedagogía y Técnicas educativas | |
| Servicios en educación | |
| ECONÓMICO ADMINISTRATIVO | 10 |
| Administración Áreas Especiales (incluye pequeña empresa, puestos de Seguros) | |
| Administración Pública | |
| Administración de la Producción, de la Tecnología y la Proveeduría | |
| Administración del Trabajo (Recursos Humanos, Personal) | |
| Economía | |
| Organización | |
| Planificación y Control | |
| Gerencia y Fundamentos Administrativos | |
| Aduanas | |
| ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 11 |
| Instalaciones Eléctricas | |
| Electricidad (Automóviles, Reparación Electrodomésticos) | |
| Electrónica (Radio, TV, Mantenimiento de Computadoras) | |

| | |
|---|----|
| Refrigeración y Aire Acondicionado. Telecomunicaciones Electromecánica | |
| HOTELERA, TURISMO Y RESTAURANTES (EXCEPTO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS) | 12 |
| Hotelería Agente de Viajes Azafata y Sobrecargo Guía Turístico Salonero y Bartender | |
| MECÁNICA DE AUTOMOTORES | 13 |
| Mecánica Agrícola Mecánica de Vehículos Livianos Mecánica de Vehículos Pesados Mecánica de Aviación Mecánica Naval | |
| METAL MECÁNICA | 14 |
| Construcciones Metálicas Mecánica General Mecánica de Mantenimiento (Mecánica Industrial) Soldadura de Aluminio (Soldadura Industrial) Soldadura Tubería Trocados Maquinaria y equipo | |
| SERVICIOS | 16 |
| Decoración de interiores Masajes terapéuticos Peluquería y Estética Seguridad y Vigilancia (curso de armas) Guardería Salud (Nutrición, Enfermería, Laboratorio, Atención Integral, Salud Ocupacional, Sanitaria y Biológica) Operador de Bomba de Gasolina Ama de Llaves | |
| TRANSPORTE | 18 |
| Transporte Terrestre Transporte Aéreo (Aeronáutica) Navegación marítima y fluvial Manejo de Montacargas | |
| CONTABILIDAD | 20 |
| Auditoría Contabilidad Crédito y Análisis Financiero | |

| | |
|---|----|
| MERCADEO | 21 |
| Publicidad | |
| Gerencia de mercadeo | |
| Investigación de mercadeo y ventas | |
| Servicio al cliente | |
| Mercadeo | |
| SECRETARIADO (MECANOGRAFÍA, ARCHIVO BÁSICO, OFICINISTA Y RECEPCIONISTA) | 22 |
| COMPUTACIÓN | 23 |
| COOPERATIVISMO (GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS) | 25 |
| IDIOMAS EXTRANJEROS | 33 |
| OTROS | 19 |
| Servicios Religiosos | |
| Arbitraje, Entrenamiento de Deportes | |
| Asistencia Legal | |
| Sismología y Vulcanología | |
| Tratamiento de Aguas | |
| IGNORADO | 99 |

Clasificación del sector institucional

Estos códigos se utilizan para las preguntas 16C y 27C. Para asignar el código debe consultar la siguiente clasificación de instituciones:

Lista de instituciones

- | | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 0 | 0 | GOBIERNO CENTRAL Poder Legislativo |
| 1 | 0 | 1 | Asamblea Legislativa |
| 1 | 0 | 2 | Contraloría General de la República |
| 1 | 2 | 6 | Defensoría de los Habitantes de la República Poder Ejecutivo |
| 1 | 0 | 3 | Consejo de Gobierno |
| 1 0 4 | | | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Auditoría Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo Programa de Desarrollo Rural Dirección Administrativa Financiera Dirección de Extensión Agropecuaria Dirección de Investigaciones Agropecuarias Dirección de Salud Animal Dirección de Servicios de Protección Fitosanitario Direcciones Regionales Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez Estación Experimental Los Diamantes Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA) Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA) Unidad de Planificación Estratégica Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia Agropecuaria en Costa Rica (FITTACORI) Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) Oficina Nacional de Semillas |
| 1 0 5 | | | MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Asesores Auditoría Interna Contraloría de Servicios Cooperación Internacional Desarrollo Científico y Tecnológico para la Modernización Productiva Inversión y Financiamiento en Ciencia y Tecnología Programas Especiales Promoción y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología |
| 1 0 6 | | | MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Dirección General de Comercio Exterior Dirección Negociaciones Comerciales |

- 1 0 7 MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES
 - Archivo Nacional
 - Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura
 - Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
 - Centro Cultural José Figueres Ferrer
 - Compañía Lírica Nacional
 - Compañía Nacional de Danza
 - Compañía Nacional de Teatro
 - Dirección General de Bandas
 - Dirección General de Bibliotecas
 - Dirección General de Conservación del Patrimonio
 - Dirección General de Cultura
 - Escuela Casa del Artista Olga Espinach
 - Festival de las Artes
 - Movimiento Nacional de Juventudes
 - Museo de Arte Costarricense
 - Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
 - Museo Histórico Juan Santamaría
 - Museo Nacional de Costa Rica
 - Museo Rafael Angel Calderón
 - Orquesta Sinfónica Juvenil
 - Orquesta Sinfónica Nacional
 - Taller Nacional de Danza (Margarita Vertó)
 - Taller Nacional de Teatro
 - Teatro Nacional
 - Teatro Popular Melico Salazar
 - Casa del Artista
 - Comisión Costarricense de Nomenclatura
 - Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
 - Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas
 - Editorial Costa Rica

- 1 0 8 MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
 - Análisis de Mercados
 - Análisis y Estrategias de Integración
 - Area de Apoyo al Consumidor
 - Estudios Económicos
 - Estudios Técnicos
 - Area de Fomento Industrial
 - Integración Económica y Desarrollo Regional
 - Area de Normas, Unidades y Medidas
 - Unidad de Gestión Metrológica

- 1 0 9 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 - 19 Direcciones Educativas en todo el país
 - Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
 - Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
 - Consejo Superior de Educación
 - Departamento de Informática Educativa
 - Departamento de Suministros Escolares
 - División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente

División de Desarrollo Curricular
División Educación Académica
División Educación Técnica
División Control de Calidad y Macroevaluación
Oficina de la Mujer
Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica

1 1 0 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Auditoría General
Contraloría de Servicios
Dirección de Asuntos Legales
Dirección de Unidad Policial de Apoyo (DUPA)
Dirección de Vigilancia Marítima
Base Naval de Colorado
Base Naval de Golfito
Base Naval de Limón
Base Naval de Mohín
Base Naval de Quepos
Base Naval Puntarenas
Dirección Enlace y Comunicación
Dirección General de Armamento
Dirección General de la Guardia Civil
Dirección General de Guardia Rural
Delegaciones Cantonales
Delegaciones Distritales
Departamentales
Dirección General de Migración
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
Dirección Policía de Fronteras
Comando Atlántico
Comando Los Chiles
Comando Norte
Comando Sarapiquí
Comando Sixaola
Comando Upala
Comando Zona Sur
Dirección Servicios y Vigilancia Privada
Escuela Nacional de Policía
Fuerza Pública
Destacamentos Provinciales
Ingeniería e Informática
Instrucción
Intendencia
Propaganda y Divulgación
Sección de Personal
Sección Médica
Sección Táctica
Unidad Canina
Imprenta Nacional
Policía de Control Antidrogas
Armería

- Delegaciones
- Inteligencia
- Oficialía de Guardias
- Oficialía Mayor
- Operaciones “Grupo Delta”
- Operaciones “Grupo Incas”
- Policía Urbana
- Comisarías y Comandancias
- Intendencias
- Policía Montada
- Radio-Patrullas
- Rondalla
- Seguridad Comunitaria
- Servicio de Vigilancia Aérea
- Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Daniel Oduber
- Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Juan Santamaría
- Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Tobías Bolaños

- 1 1 1 MINISTERIO DE HACIENDA
 - Contabilidad Nacional
 - Dirección de Presupuesto Nacional
 - Dirección de Tributación Directa
 - Dirección General de Aduanas
 - Oficina Técnica Mecanizada
 - Pagaduría Nacional
 - Proveeduría

- 1 1 2 MINISTERIO DE INFORMACIÓN

- 1 1 3 MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA
 - Dirección General de Adaptación Social
 - Centros de Atención Institucional (La Reforma, El Buen Pastor, etc.)
 - Consejo de Política Penitenciaria
 - Dirección Nacional de Prevención del Delito
 - Dirección General de Adaptación Social
 - Instituto Nacional de Criminología
 - Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos
 - Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes
 - Procuraduría General de la República
 - Registro Nacional
 - Registro Nacional de la Propiedad

- 1 1 4 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 - Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD)
 - Consejo Nacional de Prevención Contra el Delito (CENADRO)
 - Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)
 - Dirección de Leyes y Decretos
 - Dirección General de Servicio Civil
 - Dirección General para Refugiados (DIGEPARE)
 - Tribunal del Servicio Civil
 - Unidad Especial de Intervención (UEI)

Centro Nacional de Prevención Contra Drogas
Comisión Nacional de Prevención contra Drogas
Comisión Nacional de Emergencias
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos (CNE)
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas

1 1 5 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Comisión Técnica de Transportes
Consejo de Aviación Civil
Aeropuerto de Limón
Aeropuerto Juan Santamaría
Aeropuerto Tobías Bolaños
Aeropuerto Tomás Guardia
Consejo de Seguridad Vial
Consejo Portuario Nacional
División de Obras Públicas
Atención de Emergencias y Desastres
Ayuda Comunal
Control de Maquinaria y Equipo
Edificaciones
Gestión Municipal
Obras Fluviales
Regionales
División de Puertos
División de Transportes
Educación Vial
Ingeniería de Tránsito
Instituto Geográfico Nacional
Planeamiento de Transportes
Planificación Sectorial
Policía de Tránsito
Programación y Control Sectorial
Seguridad y Embellecimiento de Carreteras
Transporte Público y Ferrocarriles
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Consejo Técnico de Aviación Civil

1 1 6 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Area de Análisis de Desarrollo
Análisis Ambiental
Análisis Económico
Análisis Social
Area de Evaluación y Seguimiento
Area de Modernización de Estado
Area de Recursos Externos (Preinversión y Recursos Externos)
Sistema de Indicadores Económicos sobre el Desarrollo Sostenible (SIDES)
Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

- 1 1 7 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
- Auditoría Interna
 - Comisionado de Sociedad Civil
 - Consejos Regionales Ambientales
 - Contraloría Ambiental
 - Dirección de Geología y Minas
 - Dirección de Hidrocarburos
 - Dirección de Transporte y Comercialización de Combustible
 - Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
 - Instituto Meteorológico Nacional
 - Oficina de Género y Ambiente
 - Oficina de Implementación Conjunta
 - Planificación Cooperación Internacional / Contraloría de Servicios
 - Proyectos del Minae
 - Secretaría Técnica Nacional Ambiental
 - Sectorial de Energía
 - Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)
 - Administración Forestal del Estado
 - Dirección de Vida Silvestre
 - Servicio Nacional de Parques (Reservas, áreas de conservación, etc.)
 - Tribunal Ambiental Administrativo
 - Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
 - Comisión Gubernamental de Ozono (COGO)
- 1 1 8 MINISTERIO DE SALUD
- Centro de Educación y Nutrición (CEN)
 - Centros de Salud
 - Regional Brunca
 - Regional Central Este
 - Regional Central Norte
 - Regional Central Occidente
 - Regional Central Sur
 - Regional Chorotega
 - Regional Huetar Atlántico
 - Regional Huetar Norte
 - Regional Pacífico Central
 - Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI)
 - Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
 - Dirección Administrativa
 - Dirección de Atención a las Personas
 - Dirección de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil
 - Dirección de Desarrollo de la Salud
 - Dirección de Protección al Ambiente Humano
 - Dirección de Registros y Controles
 - División de Epidemiología
 - División de Servicios Médicos
 - EBAIS de todo el país
 - Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

- 1 1 9 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - Consejo de Salud Ocupacional
 - Consejo Nacional de Salarios
 - Consejo Superior de Trabajo
 - Dirección Administrativa
 - Dirección de Asuntos Jurídicos
 - Dirección de Asuntos Laborales
 - Dirección de Empleo
 - Dirección de Inspección del Trabajo
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Seguridad Social
 - Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
 - Dirección Nacional de Pensiones

- 1 2 0 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
 - Dirección de Cooperación Internacional
 - Dirección de Culto y Cultura
 - Dirección de Programación
 - Dirección General de Política Exterior
 - Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
 - Dirección General de Servicio Exterior
 - Instituto del Servicio Exterior Manuel Ma de Peralta

- 1 2 1 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - Sistema de Información del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (SISVAH)
 - Consejo de Judicatura
 - Inspección Judicial
 - Jurisprudencia

- 1 2 2 PODER JUDICIAL
 - Corte Suprema de Justicia
 - Agencias Judiciales
 - Alcaldías
 - Defensores Públicos
 - Escuela Judicial
 - Juzgados
 - Ministerio Público
 - Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
 - Salas
 - Tribunales
 - Organismo Electoral

- 1 2 3 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- 1 2 4 REGISTRO CIVIL

- 2 0 0 INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS DE SERVICIOS
- 2 5 0 ARESEP: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
- 2 0 1 CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social (Incluye EBAIS)
- 2 0 2 CENPRO: Centro para la Promoción de las Exportaciones y las Inversiones
- 2 0 6 CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación

| | |
|-------|---|
| 2 0 3 | CONARE: Consejo Nacional de Rectores |
| 2 0 4 | Consejo nacional de Rehabilitación y Educación Especial |
| 2 0 5 | Colegio Universitario de Alajuela |
| 2 0 7 | Centro Costarricense de Producción Cinematográfica |
| 2 0 8 | Colegio Universitario de Cartago |
| 2 0 9 | Colegio Universitario de Puntarenas |
| 2 1 1 | Comisión de Energía Atómica |
| 2 1 3 | CONICIT: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas |
| 2 1 4 | ECAG: Escuela Centroamericana de Ganadería |
| 2 1 5 | ICT: Instituto Costarricense de Turismo |
| 2 1 6 | IDA: Instituto de Desarrollo Agrario |
| 2 1 7 | ICAFE: Instituto del Café de Costa Rica |
| 2 1 8 | IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social |
| 2 1 9 | INA: Instituto Nacional de Aprendizaje |
| 2 2 0 | ITCR: Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| 2 2 1 | Junta de Defensa del Tabaco |
| 2 2 2 | Junta de Educación |
| 2 2 3 | Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional |
| 2 2 4 | Oficina del Arroz |
| 2 2 5 | Patronato de Comunicación |
| 2 2 6 | Patronato Nacional de Ciegos |
| 2 2 7 | PANI: Patronato Nacional de la Infancia |
| 2 2 8 | Proyecto de Desarrollo Agrario de la zona Atlántica |
| 2 2 9 | SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento |
| 2 3 0 | SNE: Servicio Nacional de Electricidad |
| 2 3 1 | SINART: Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural |
| 2 3 2 | UCR: Universidad de Costa Rica |
| 2 3 3 | UNED: Universidad Estatal a Distancia |
| 2 3 4 | UNA: Universidad Nacional |
| 2 3 5 | IAFA: Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia |
| 2 3 8 | Junta de Protección Social de San José |
| 2 3 9 | Junta de Protección Social de Alajuela |
| 2 4 0 | Junta de Protección Social de Cartago |
| 2 4 1 | Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea |
| 2 4 2 | Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea |
| 2 4 3 | Liga Agrícola Industrial de la Caña |
| 2 4 4 | Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura |
| 2 4 5 | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| 2 4 6 | Instituto Costarricense del Deporte y Recreación |
| 2 4 7 | Instituto de la Mujer |
| 2 4 8 | Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS) |
| 2 4 9 | Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) |
| 3 0 0 | EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS |
| 3 0 1 | Administración Crédito Hipotecario |
| 3 0 2 | Banco Central de Costa Rica |

| | |
|-------|---|
| 3 0 3 | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| 3 0 4 | Banco de Costa Rica |
| 3 0 5 | Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) |
| 3 0 6 | Banco Nacional de Costa Rica |
| 3 0 7 | Banco Popular y de Desarrollo Comunal |
| 3 0 8 | Comisión Nacional de Préstamos Para la Educación (CONAPE) |
| 3 0 9 | Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA) |
| 3 1 0 | Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas |
| 3 1 1 | Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) |
| 3 1 2 | Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) |
| 3 1 3 | Instituto Nacional de Seguros (INS) |
| 3 1 4 | Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) |
| 3 1 5 | Puesto de Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO) |
| 4 0 0 | EMPRESAS NO PUBLICAS FINANCIERAS |
| 4 0 1 | Consejo Nacional de la Producción (excepto los expendios que pertenecen al sector privado, incluye la Fábrica Nacional de Licores) (CNP y FANAL) |
| 4 0 2 | Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA) |
| 4 0 3 | Editorial Costa Rica |
| 4 0 4 | Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA) |
| 4 0 5 | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) |
| 4 0 6 | Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) |
| 4 0 7 | Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) |
| 4 0 8 | Instituto Costarricense de Puertos (INCOP) |
| 4 0 9 | Junta Administrativa de Servicios Públicos de Cartago (JASEC) |
| 4 1 0 | Junta Administrativa Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántico (JAPDEVA) |
| 5 0 0 | MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DISTRITO Incluye Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ligas de Municipalidades y Convenio Cooperativo Intermunicipal |
| 6 0 0 | SECTOR PRIVADO |
| 7 0 0 | ORGANISMOS INTERNACIONALES Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Mundial (BM) Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) Consejo de la Tierra Consejo Monetario Centroamericano Consejo Superior Universitario de Centro América Corte Interamericana de Derechos Humanos Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) Fondo Monetario Internacional (FMI) Fundación para la Vivienda Rural CR-Canadá Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) |

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y
 tratamiento del Delincuente (ILANUD)
 Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
 Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)
 Instituto Interamericano de Derechos Humanos
 Misión Técnica Agrícola de la República de China
 Organización de Estados Americanos (OEA)
 Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 (UNESCO)
 Organización Internacional de Sanidad Regional Agropecuario (OIRSA)
 Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
 Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS
 OMS)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Programa Mundial de Alimentos
 Unión Europea
 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
 Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
 EARTH
 Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Universidad para la Paz

8 0 0

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS EN SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
 Correo de Costa Rica S.A.
 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
 RACSA.
 Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

9 9 9

IGNORADO

PERIODO DE PERCEPCION DE LOS INGRESOS

| Periodo | Código |
|-------------------------|--------|
| No aplica ^{1/} | 0 |
| Hora | 1 |
| Semana | 3 |
| Quincena | 4 |
| Mes | 5 |
| Cuatrimestral | 6 |
| Semestral | 7 |
| Anual | 8 |
| Ignorado | 9 |

1/ Este código se utiliza para el caso en que la persona:

- Tenga ingreso "0" debido a que no ha recibido aún el salario, por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 32C o en pregunta 34C
- Tenga ingreso "0" debido a que sólo recibe salario en "especie" por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 32C
- Tenga ingreso "0" debido a que aún no ha retirado la cosecha o que reportó "pérdidas" por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 33C ó en pregunta 34C.
- No retire productos para su propio consumo, en cuyo caso, tanto el "ingreso" como el "período" quedará con "0".
- Si la información aparece por cosecha, asigne el código respectivo de acuerdo con el cultivo. Por ejemplo, si aparece la ganancia de una cosecha de café, al ser un cultivo anual asigne el código 8. Si el cultivo se cosecha dos veces al año en forma regular, asigne el código 7.
- Si se declara ingreso bisemanal, pasar el ingreso a semana, dividiendo el monto del ingreso entre dos y anotar código 3 en periodo (semanal).
- Utilice la siguiente lista de cultivos principales, si es necesario, para determinar el periodo de percepción del ingreso.

CULTIVOS PRINCIPALES POR NUMERO DE COSECHAS AL AÑO Y CODIGO DE PERIODO

| Cultivo | Cosecha | Periodo |
|----------------|----------------------|---------|
| Arroz | 2 | 7 |
| Banano | Todo el año | * |
| Maíz | 2 | 7 |
| Cacao | 1 (dura 6 meses) | 8 |
| Frijol | 2 | 7 |
| Café | 1 | 8 |
| Sorgo | 2 | 7 |
| Caña de Azúcar | 1 | 8 |
| Ajo | 2 | 7 |
| Limón | 2 | 7 |
| Alfalfa | 2 | 7 |
| Mango | 1 | 8 |
| Algodón(rama) | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Marañón | 1 | 8 |
| Apio | 1 | 8 |
| Naranja | 1 | 8 |
| Camote | 1 | 8 |
| Palma africana | Todo el año | * |
| Cebolla | 2 | 7 |
| Papaya | 1 | 8 |
| Chayote | 1 (dura 5 meses) | 8 |
| Piña | 1 | 8 |
| Plátano | Todo el año | * |
| Chile dulce | 2 | 7 |
| Vainica | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Culantro | 3 ó más | 6 |
| Yuca | 1 | 8 |
| Lechuga | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Hortalizas | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Ñame | 1 | 8 |
| Aguacate | 1 | 8 |
| Ñampí | 1 | 8 |
| Guineo | Todo el año | * |
| Papa | 2 | 7 |
| Pejiballes | 1 (dura 4 ó 5 meses) | 8 |
| Remolacha | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Tomate | 2 | 7 |
| Repollo | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Zanahoria | 2 ó 3 | 6 ó 7 |
| Tiquisque | 1 | 8 |
| Melón | 1 | 8 |
| Sandía | 1 | 8 |

Nota:

*/ Para aquellos productos que tienen cosecha durante todo el año asigne el código del período según lo haya declarado el informante.

Hay que tomar en cuenta que algunas cosechas varían según la localidad de las que provienen; por ejemplo el cacao tiene 2 cosechas en San Carlos.

CODIGOS GEOGRÁFICOS ESPECIALES

CODIGOS ESPECIALES

| | |
|------------------------------------|-----|
| Apátrida | 980 |
| Residía en el país. | 997 |
| Residía en el extranjero | 998 |
| Area no especificada | 999 |

CODIGOS PREESTABLECIDOS EN LA BOLETA DE EHPM

En este mismo cantón (preg. 6B) "lugar de nacimiento" y preg. 37C "en este mismo cantón residencia"0
 En Nicaragua (pregunta 37C) "lugar de residencia" 7
 En otro país centroamericano (pregunta 37C) "lugar de residencia"8
 En otro país (pregunta 37C "lugar de residencia"9

CODIGOS GEOGRÁFICOS NACIONALES

| DESCRIPCION | CODIGO |
|-------------------------------------|--------|
| PROVINCIA DE SAN JOSE | 100 |
| Cantón Central. | 101 |
| Carmen. | 10101 |
| Merced. | 10102 |
| Hospital | 10103 |
| Catedral | 10104 |
| Zapote | 10105 |
| San Francisco de Dos Ríos | 10106 |
| La Uruca | 10107 |
| Mata Redonda. | 10108 |
| Pavas. | 10109 |
| Hatillo | 10110 |
| San Sebastián. | 10111 |
| Cantón Escazú. | 102 |
| Escazú | 10201 |
| San Antonio | 10202 |
| San Rafael | 10203 |
| Cantón Desamparados | 103 |
| Desamparados | 10301 |
| San Miguel. | 10302 |
| San Juan de Dios | 10303 |
| San Rafael | 10304 |
| San Antonio | 10305 |
| Frailes | 10306 |
| Patarrá. | 10307 |
| San Cristóbal | 10308 |
| Rosario | 10309 |

| | |
|-----------------------------|-------|
| Damas | 10310 |
| San Rafael Abajo | 10311 |
| Gravilias | 10312 |
| Los Guido | 10313 |
| | |
| Cantón Puriscal | 104 |
| Santiago | 10401 |
| Mercedes Sur | 10402 |
| Barbacoas | 10403 |
| Grifo Alto | 10404 |
| San Rafael | 10405 |
| Candelarita | 10406 |
| Desamparaditos | 10407 |
| San Antonio | 10408 |
| Chires | 10409 |
| | |
| Cantón Tarrazú | 105 |
| San Marcos | 10501 |
| San Lorenzo | 10502 |
| San Carlos | 10503 |
| | |
| Cantón Aserrí | 106 |
| Aserrí | 10601 |
| Tarbaca | 10602 |
| Vuelta de Jorco | 10603 |
| San Gabriel | 10604 |
| Legua | 10605 |
| Monterrey | 10606 |
| Salitrillos | 10607 |
| | |
| Cantón Mora | 107 |
| Colón | 10701 |
| Guayabo | 10702 |
| Tabarcia | 10703 |
| Piedras Negras | 10704 |
| Picagres | 10705 |
| | |
| Cantón Goicoechea | 108 |
| Guadalupe | 10801 |
| San Francisco | 10802 |
| Calle Blancos | 10803 |
| Mata de Plátano | 10804 |
| Ipis | 10805 |
| Rancho Redondo | 10806 |
| Purrál | 10807 |
| | |
| Cantón Santa Ana | 109 |
| Santa Ana | 10901 |
| Salitral | 10902 |
| Pozos | 10903 |
| Uruca | 10904 |

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Piedades | 10905 |
| Brasil | 10906 |
| Cantón Alajuelita | 110 |
| Alajuelita | 11001 |
| San Josecito | 11002 |
| San Antonio | 11003 |
| Concepción | 11004 |
| San Felipe | 11005 |
| Cantón Vásquez de Coronado | 111 |
| San Isidro | 11101 |
| San Rafael | 11102 |
| Jesús | 11103 |
| Patalillo | 11104 |
| Cascajal | 11105 |
| Cantón Acosta | 112 |
| San Ignacio | 11201 |
| Guaitil | 11202 |
| Palmichal | 11203 |
| Cangrejal | 11204 |
| Sabanillas | 11205 |
| Cantón Tibás | 113 |
| San Juan | 11301 |
| Cinco Esquinas | 11302 |
| Anselmo Llorente | 11303 |
| León XIII | 11304 |
| Colima | 11305 |
| Cantón Moravia | 114 |
| San Vicente | 11401 |
| San Jerónimo | 11402 |
| Trinidad | 11403 |
| Cantón Montes de Oca | 115 |
| San Pedro | 11501 |
| Sabanilla | 11502 |
| Mercedes | 11503 |
| San Rafael | 11504 |
| Cantón Turrubares | 116 |
| San Pablo | 11601 |
| San Pedro | 11602 |
| San Juan de Mata | 11603 |
| San Luis | 11604 |
| Carara | 11605 |
| Cantón Dota | 117 |
| Santa María | 11701 |

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Jardín | 11702 |
| Copey | 11703 |
| | |
| Cantón Curridabat. | 118 |
| Curridabat. | 11801 |
| Granadilla | 11802 |
| Sánchez | 11803 |
| Tirrases | 11804 |
| | |
| Cantón Pérez Zeledón | 119 |
| San Isidro del General | 11901 |
| General | 11902 |
| Daniel Flores | 11903 |
| Rivas | 11904 |
| San Pedro | 11905 |
| Platanares. | 11906 |
| Pejibaye | 11907 |
| Cajón. | 11908 |
| Baru | 11909 |
| Río Nuevo | 11910 |
| Páramo. | 11911 |
| | |
| Cantón León Cortés | 120 |
| San Pablo | 12001 |
| San Andrés | 12002 |
| Llano Bonito. | 12003 |
| San Isidro | 12004 |
| Santa Cruz. | 12005 |
| San Antonio | 12006 |
| | |
| PROVINCIA DE ALAJUELA. | 200 |
| Cantón de Alajuela | 201 |
| Alajuela. | 20101 |
| San José | 20102 |
| Carrizal | 20103 |
| San Antonio | 20104 |
| Guácima (Sant. Oeste) | 20105 |
| San Isidro | 20106 |
| Sabanilla. | 20107 |
| San Rafael. | 20108 |
| Río Segundo(Sant. Este) | 20109 |
| Desamparados | 20110 |
| Turrúcares. | 20111 |
| Tambor. | 20112 |
| La Garita. | 20113 |
| Sarapiquí | 20114 |
| | |
| Cantón San Ramón. | 202 |
| San Ramón | 20201 |
| Santiago. | 20202 |

| | |
|----------------------------|-------|
| San Juan | 20203 |
| Piedades Norte | 20204 |
| Piedades Sur | 20205 |
| San Rafael | 20206 |
| San Isidro | 20207 |
| Los Angeles | 20208 |
| Alfaro | 20209 |
| Volio | 20210 |
| Concepción | 20211 |
| Zapotal. | 20212 |
| Peñas Blancas. | 20213 |
| | |
| Cantón Grecia | 203 |
| Grecia | 20301 |
| San Isidro | 20302 |
| San José | 20303 |
| San Roque | 20304 |
| Tacares | 20305 |
| Río Cuarto | 20306 |
| Puente de Piedra | 20307 |
| Bolívar | 20308 |
| | |
| Cantón San Mateo | 204 |
| San Mateo | 20401 |
| Desmonte | 20402 |
| Jesús María. | 20403 |
| | |
| Cantón de Atenas | 205 |
| Atenas | 20501 |
| Jesús | 20502 |
| Mercedes | 20503 |
| San Isidro | 20504 |
| Concepción | 20505 |
| San José | 20506 |
| Santa Eulalia | 20507 |
| | |
| Cantón Naranjo | 206 |
| Naranjo | 20601 |
| San Miguel. | 20602 |
| San José | 20603 |
| Cirri Sur | 20604 |
| San Jerónimo | 20605 |
| San Juan | 20606 |
| Rosario | 20607 |
| | |
| Cantón Palmares | 207 |
| Palmares. | 20701 |
| Zaragoza | 20702 |
| Buenos Aires | 20703 |
| Santiago | 20704 |
| Candelaria | 20705 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| Esquipulas | 20706 |
| Granja | 20707 |
| | |
| Cantón Póas | 208 |
| San Pedro | 20801 |
| San Juan | 20802 |
| San Rafael | 20803 |
| Carrillos | 20804 |
| Sabana Redonda | 20805 |
| | |
| Cantón Drotina | 209 |
| Drotina | 20901 |
| Mastate | 20902 |
| Hacienda Vieja | 20903 |
| Coyolar | 20904 |
| Ceiba | 20905 |
| | |
| Cantón San Carlos | 210 |
| Quesada | 21001 |
| Florencia | 21002 |
| Buenavista | 21003 |
| Aguas Zarcas | 21004 |
| Venecia | 21005 |
| Pital | 21006 |
| Fortuna | 21007 |
| Tigra | 21008 |
| Palmera | 21009 |
| Venado | 21010 |
| Cutris | 21011 |
| Monterrey | 21012 |
| Pocosol | 21013 |
| | |
| Cantón Alfaro Ruiz | 211 |
| Zarcero | 21101 |
| Laguna | 21102 |
| Tapezco | 21103 |
| Guadalupe | 21104 |
| Palmira | 21105 |
| Zapote | 21106 |
| Brisas | 21107 |
| | |
| Cantón Valverde Vega | 212 |
| Sarchí Norte | 21201 |
| Sarchí Sur | 21202 |
| Toro Amarillo | 21203 |
| San Pedro | 21204 |
| Rodríguez | 21205 |
| | |
| Cantón Upala | 213 |
| Upala | 21301 |
| Aguas Claras | 21302 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| San José (Pizote) | 21303 |
| Bijagua. | 21304 |
| Delicias | 21305 |
| Dos Ríos | 21306 |
| Yolillal | 21307 |
| | |
| Cantón Los Chiles | 214 |
| Los Chiles | 21401 |
| Caño Negro | 21402 |
| El Amparo | 21403 |
| San Jorge | 21404 |
| | |
| Cantón Guatuso | 215 |
| San Rafael | 21501 |
| Buenavista. | 21502 |
| Cote | 21503 |
| | |
| PROVINCIA DE CARTAGO | 300 |
| Cantón Cartago | 301 |
| Oriental | 30101 |
| Occidental | 30102 |
| Carmen. | 30103 |
| San Nicolás | 30104 |
| San Francisco | 30105 |
| Guadalupe | 30106 |
| Corralillo. | 30107 |
| Tierra Blanca | 30108 |
| Dulce Nombre | 30109 |
| Llano Grande | 30110 |
| Quebradilla | 30111 |
| | |
| Cantón Paraíso | 302 |
| Paraíso. | 30201 |
| Santiago | 30202 |
| Orosi | 30203 |
| Cachí | 30204 |
| | |
| Cantón La Unión. | 303 |
| Tres Ríos. | 30301 |
| San Diego | 30302 |
| San Juan | 30303 |
| San Rafael. | 30304 |
| Concepción | 30305 |
| Dulce Nombre | 30306 |
| San Ramón | 30307 |
| Río Azul | 30308 |
| | |
| Cantón Jiménez. | 304 |
| Juan Viñas. | 30401 |
| Tucurrique. | 30402 |
| Pejibaye | 30403 |

| | |
|---------------------------------|-------|
| Cantón Turrialba. | 305 |
| Turrialba. | 30501 |
| La Suiza | 30502 |
| Peralta. | 30503 |
| Santa Cruz. | 30504 |
| Santa Teresita. | 30505 |
| Pavones | 30506 |
| Tuis. | 30507 |
| Tayutic. | 30508 |
| Santa Rosa | 30509 |
| Tres Equis | 30510 |
| Isabel | 30511 |
| Chirripó | 30512 |
| | |
| Cantón Alvarado. | 306 |
| Pacayas | 30601 |
| Cervantes | 30602 |
| Capellades. | 30603 |
| | |
| Cantón Oreamuno. | 307 |
| San Rafael. | 30701 |
| Cot | 30702 |
| Potrero Cerrado. | 30703 |
| Cipreses | 30704 |
| Santa Rosa | 30705 |
| | |
| Cantón El Guarco | 308 |
| Tejar | 30801 |
| San Isidro | 30802 |
| Tobosi | 30803 |
| Patio de Agua | 30804 |
| | |
| PROVINCIA DE HEREDIA | 400 |
| Cantón de Heredia | 401 |
| Heredia | 40101 |
| Mercedes | 40102 |
| San Francisco | 40103 |
| Ulloa (Barrial) | 40104 |
| Varablanca. | 40105 |
| | |
| Cantón Barva | 402 |
| Barva. | 40201 |
| San Pedro | 40202 |
| San Pablo | 40203 |
| San Roque | 40204 |
| Santa Lucía. | 40205 |
| San José de la Montaña. | 40206 |
| | |
| Cantón Santo Domingo | 403 |
| Santo Domingo | 40301 |
| San Vicente | 40302 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| San Miguel | 40303 |
| Paracito | 40304 |
| Santo Tomás. | 40305 |
| Santa Rosa | 40306 |
| Tures. | 40307 |
| Pará. | 40308 |
| | |
| Cantón Santa Bárbara | 404 |
| Santa Bárbara. | 40401 |
| San Pedro | 40402 |
| San Juan | 40403 |
| Jesús. | 40404 |
| Santo Domingo | 40405 |
| Purabá. | 40406 |
| | |
| Cantón San Rafael. | 405 |
| San Rafael | 40501 |
| San Josecito | 40502 |
| Santiago | 40503 |
| Los Angeles | 40504 |
| Concepción | 40505 |
| | |
| Cantón San Isidro | 406 |
| San Isidro | 40601 |
| San José | 40602 |
| Concepción | 40603 |
| San Francisco | 40604 |
| | |
| Cantón Belén | 407 |
| San Antonio | 40701 |
| La Ribera | 40702 |
| Asunción | 40703 |
| Cantón Flores | 408 |
| San Joaquín | 40801 |
| Barrantes | 40802 |
| Llorente | 40803 |
| | |
| Cantón San Pablo. | 409 |
| San Pablo | 40901 |
| | |
| Cantón Sarapiquí | 410 |
| Puerto Viejo | 41001 |
| La Virgen | 41002 |
| Horquetas | 41003 |
| Llanuras del Gaspar | 41004 |
| Cureña | 41005 |

| | |
|----------------------------------|-------|
| PROVINCIA DE GUANACASTE. | 500 |
| Cantón Liberia. | 501 |
| Liberia | 50101 |
| Cañas Dulces. | 50102 |
| Mayorga.. . . . | 50103 |
| Nacascolo.. . . . | 50104 |
| Curubandé. | 50105 |
| Cantón Nicoya | 502 |
| Nicoya.. . . . | 50201 |
| Mansión | 50202 |
| San Antonio | 50203 |
| Quebrada Honda. | 50204 |
| Sámara. | 50205 |
| Nosara. | 50206 |
| Belén de Nosarita. | 50207 |
| Cantón Santa Cruz. | 503 |
| Santa Cruz. | 50301 |
| Bolsón. | 50302 |
| Veintisiete de Abril. | 50303 |
| Tempate | 50304 |
| Cartagena | 50305 |
| Cuajiniquil | 50306 |
| Diriá | 50307 |
| Cabo Velas. | 50308 |
| Tamarindo. | 50309 |
| Cantón Bagaces.. . . . | 504 |
| Bagaces | 50401 |
| Fortuna. | 50402 |
| Mogote. | 50403 |
| Río Naranjo | 50404 |
| Cantón Carrillo. | 505 |
| Filadelfia. | 50501 |
| Palmira | 50502 |
| Sardinal | 50503 |
| Belén. | 50504 |
| Cantón Cañas | 506 |
| Cañas | 50601 |
| Palmira. | 50602 |
| San Miguel. | 50603 |
| Bebedero | 50604 |
| Porozal. | 50605 |
| Cantón Abangares | 507 |
| Juntas | 50701 |
| Sierra | 50702 |
| San Juan.. . . . | 50703 |
| Colorado | 50704 |

| | |
|----------------------------------|-------|
| Cantón Tilarán. | 508 |
| Tilarán.. . . . | 50801 |
| Quebrada Grande. | 50802 |
| Tronadora.. . . . | 50803 |
| Santa Rosa. | 50804 |
| Líbano.. . . . | 50805 |
| Tierras Morenas | 50806 |
| Arenal | 50807 |
| | |
| Cantón Nandayure | 509 |
| Carmona.. . . . | 50901 |
| Santa Rita | 50902 |
| Zapotal. | 50903 |
| San Pablo | 50904 |
| Porvenir | 50905 |
| Bejuco | 50906 |
| | |
| Cantón La Cruz. | 510 |
| La Cruz. | 51001 |
| Santa Cecilia. | 51002 |
| La Garita. | 51003 |
| Santa Elena | 51004 |
| | |
| Cantón Hojancha. | 511 |
| Hojancha. | 51101 |
| Monte Romo. | 51102 |
| Puente Carrillo | 51103 |
| Huacas. | 51104 |
| | |
| PROVINCIA DE PUNTARENAS. | 600 |
| Cantón Puntarenas | 601 |
| Puntarenas... | 60101 |
| Pitahaya | 60102 |
| Chomes | 60103 |
| Lepanto | 60104 |
| Paquera | 60105 |
| Manzanillo. | 60106 |
| Guacimal | 60107 |
| Barranca. | 60108 |
| Monteverde | 60109 |
| Isla del Coco. | 60110 |
| Cóbano | 60111 |
| Chacarita | 60112 |
| Chira | 60113 |
| Acapulco. | 60114 |
| Roble. | 60115 |
| Arancibia | 60116 |
| | |
| Cantón Esparza | 602 |
| Espíritu Santo. | 60201 |
| San Juan Grande. | 60202 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| Macacona | 60203 |
| San Rafael | 60204 |
| San Jerónimo. | 60205 |
| | |
| Cantón Buenos Aires. | 603 |
| Buenos Aires | 60301 |
| Volcán. | 60302 |
| Potrero Grande. | 60303 |
| Boruca. | 60304 |
| Pilas | 60305 |
| Colinas. | 60306 |
| Chánguena. | 60307 |
| Bioley. | 60308 |
| Brunka. | 60309 |
| | |
| Cantón Montes de Oro | 604 |
| Miramar. | 60401 |
| La Unión | 60402 |
| San Isidro | 60403 |
| | |
| Cantón Osa. | 605 |
| Cortés | 60501 |
| Palmar | 60502 |
| Sierpe | 60503 |
| Bahía Ballena | 60504 |
| Piedras Blancas. | 60505 |
| | |
| Cantón Aguirre | 606 |
| Quepos. | 60601 |
| Savegre | 60602 |
| Naranjito | 60603 |
| | |
| Cantón Golfito | 607 |
| Golfito | 60701 |
| Jiménez | 60702 |
| Guaycará. | 60703 |
| Bahía Pavones. | 60704 |
| | |
| Cantón Coto Brus | 608 |
| San Vito. | 60801 |
| Sabalito. | 60802 |
| Agua Buena | 60803 |
| Limoncito | 60804 |
| Pittier | 60805 |
| | |
| Cantón Parrita. | 609 |
| Parrita | 60901 |
| | |
| Cantón Corredores | 610 |
| Corredor | 61001 |
| La Cuesta | 61002 |

| | |
|------------------------------|-------|
| Canoas | 61003 |
| Laurel | 61004 |
| Cantón Garabito | 611 |
| Jacó. | 61101 |
| Tárcoles | 61102 |
| PROVINCIA DE LIMON | 700 |
| Cantón Limón | 701 |
| Limón | 70101 |
| Valle La Estrella. | 70102 |
| Río Blanco | 70103 |
| Matama | 70104 |
| Cantón Pococí. | 702 |
| Guápiles | 70201 |
| Jiménez | 70202 |
| Rita. | 70203 |
| Roxana. | 70204 |
| Cariari | 70205 |
| Colorado | 70206 |
| Cantón Siquirres | 703 |
| Siquirres. | 70301 |
| Pacuarito | 70302 |
| Florida. | 70303 |
| Germania | 70304 |
| El Cairo. | 70305 |
| Alegría | 70306 |
| Cantón Talamanca. | 704 |
| Bratsi | 70401 |
| Sixaola. | 70402 |
| Cahuita. | 70403 |
| Telire. | 70404 |
| Cantón Matina | 705 |
| Matina | 70501 |
| Batán. | 70502 |
| Carrandí | 70503 |
| Cantón Guácimo | 706 |
| Guácimo | 70601 |
| Mercedes | 70602 |
| Pocora | 70603 |
| Río Jiménez | 70604 |
| Duacari. | 70605 |

CODIGOS GEOGRAFICOS INTERNACIONALES**AMERICA****NORTE AMERICA**

| | |
|--------------------------|-----|
| Canadá | 711 |
| Estados Unidos | 712 |
| México | 713 |

AMERICA CENTRAL

| | |
|-----------------------|-----|
| Belice | 714 |
| Costa Rica | 715 |
| El Salvador | 716 |
| Guatemala | 717 |
| Honduras | 718 |
| Nicaragua | 719 |
| Panamá | 720 |

CARIBE

| | |
|-------------------------------------|-----|
| Anguila | 721 |
| Antigua | 722 |
| Aruba | 723 |
| Bahamas | 724 |
| Barbados | 725 |
| Bermudas | 726 |
| Caimán (Islas) | 727 |
| Cuba | 728 |
| Dominica | 729 |
| Granada | 730 |
| Guadalupe | 731 |
| Haití | 732 |
| Jamaica | 733 |
| Martinica | 734 |
| Montserrat | 735 |
| Puerto Rico | 736 |
| República Dominicana | 737 |
| Saint Christopher y Nevis | 738 |
| San Pedro y Miguelón | 739 |
| San Vicente | 740 |
| Santa Lucía | 741 |
| Trinidad y Tobago | 742 |
| Turcasy Caicos | 743 |
| Virgenes (Islas) | 744 |

SUR AMERICA

| | |
|---------------------|-----|
| Argertina | 750 |
| Bolivia | 751 |

| | |
|----------------------------|-----|
| Brasil. | 752 |
| Chile | 753 |
| Colombia. | 754 |
| Ecuador | 755 |
| Guayana Francesa | 756 |
| Guyana. | 757 |
| Paraguay | 758 |
| Perú | 759 |
| Surinam | 760 |
| Uruguay | 761 |
| Venezuela | 762 |

EUROPA

SUDOCCIDENTE DE EUROPA (Península Ibérica)

| | |
|--------------------|-----|
| Andorra | 801 |
| España. | 802 |
| Portugal | 803 |

EUROPA OCCIDENTAL GALICA

| | |
|------------------|-----|
| Francia. | 804 |
| Mónaco. | 805 |

EUROPA OCCIDENTAL

| | |
|---------------------------------|-----|
| Bélgica. | 806 |
| Luxemburgo. | 807 |
| Países Bajos (Holanda). | 808 |

NORTE DE EUROPA

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Dinamarca. | 809 |
| Feroe (Islas). | 810 |
| Finlandia. | 811 |
| Gran Bretaña (Reino Unido) | 812 |
| Irlanda. | 813 |
| Islandia | 814 |
| Noruega | 815 |
| Suecia | 816 |
| Svalbard y Jan Mayen (Islas). | 817 |

CENTRO DE EUROPA

| | |
|----------------------------------|-----|
| Alemania. | 818 |
| Austria. | 819 |
| Belarus | 820 |
| Checoslovaquia(Antigua). | 821 |
| Eslovaquia. | 822 |

| | |
|---|-----|
| República Checa | 823 |
| Hungría | 824 |
| Liechtenstein | 825 |
| Polonia | 826 |
| Suiza | 827 |
| PENINSULA ITALICA | |
| Italia | 828 |
| Malta | 829 |
| San Marino | 830 |
| Vaticano | 831 |
| EUROPA MERIDIONAL (Balcanes) | |
| Albania | 832 |
| Bulgaria | 833 |
| Grecia | 834 |
| Rumania | 835 |
| Yugoslavia (Antigua) | 836 |
| Bosnia-Herzegovina | 837 |
| Croacia | 838 |
| Eslovenia | 839 |
| Macedonia | 840 |
| Yugoslavia (República Federal, incluye Serbia y Montenegro) | 841 |
| EURASIA SEPTENTRIONAL | |
| Unión Soviética (Antigua) | 842 |
| REPUBLICA BALTICAS | |
| Estonia | 843 |
| Letonia | 844 |
| Lituania | 845 |
| REPUBLICAS DE EUROPA ORIENTAL | |
| Armenia | 846 |
| Azerbaijan | 847 |
| Bielorrusia | 848 |
| Georgia | 849 |
| Kazakistan | 850 |
| Kirguisistan | 851 |
| Moldavia | 852 |
| Rusia | 853 |
| Tadjikistan | 854 |
| Turkmenistan | 855 |
| Ucrania | 856 |
| Uzbekistan | 857 |

ASIA

PROXIMO ORIENTE Y ARABIA

| | |
|---------------------------|-----|
| Arabia Saudita | 860 |
| Bahrein | 861 |
| Chipre | 862 |
| Emiratos Arabes | 863 |
| Irak. | 864 |
| Israel. | 865 |
| Jordania | 866 |
| Kuwait | 867 |
| Líbano | 868 |
| Omán. | 869 |
| Qatar. | 870 |
| Siria | 871 |
| Turquía. | 872 |
| Yemén | 873 |

MEDIO ORIENTE

| | |
|---------------------|-----|
| Afganistán. | 874 |
| Irán. | 875 |
| Pakistán | 876 |

ASIA MERIDIONAL

| | |
|----------------------|-----|
| Bangladesh | 877 |
| Bután | 878 |
| India | 879 |
| Maldivas | 880 |
| Nepal. | 881 |
| Sri Lanka. | 882 |

SUDESTE ASIATICO

| | |
|----------------------------|-----|
| Birmania (Myanma). | 883 |
| Camboya. | 884 |
| Filipinas | 885 |
| Laos | 886 |
| Thailandia | 887 |
| Vietnam | 888 |

ARCHIPIELAGO MALAYO

| | |
|-------------------------|-----|
| Brunei | 889 |
| Indonesia | 890 |
| Malaysia | 891 |
| Singapur. | 892 |
| Timor Oriental. | 893 |

ASIA CENTROORIENTAL

| | |
|--------------------|-----|
| China | 894 |
| Macao | 895 |
| Mongolia | 896 |
| Taiwan | 897 |

EXTREMO ORIENTE

| | |
|---------------------------|-----|
| Corea del Norte | 898 |
| Corea del Sur | 899 |
| Japón | 900 |

AFRICA

AFRICA DEL NORTE

| | |
|---------------------|-----|
| Argelia | 901 |
| Chad | 902 |
| Libia | 903 |
| Marruecos | 904 |
| Niger | 905 |
| Tunisia | 906 |

AFRICA OCCIDENTAL

| | |
|-------------------------------------|-----|
| Benin | 907 |
| Burkina Faso (Alto Volta) | 908 |
| Cabo Verde | 909 |
| Camerún | 910 |
| Centroafricana | 911 |
| Costa de Marfil | 912 |
| Gambia | 913 |
| Ghana | 914 |
| Guinea | 915 |
| Guinea-Bissau | 916 |
| Liberia | 917 |
| Malí | 918 |
| Mauritania | 919 |
| Nigeria | 920 |
| Sahara Occidental | 921 |
| Santa Elena | 922 |
| Senegal | 923 |
| Sierra Leona | 924 |
| Togo | 925 |

AFRICA NORDIRIENTAL

| | |
|-------------------|-----|
| Djibuti | 926 |
| Egipto | 927 |
| Eritrea | 928 |
| Etiopía | 929 |
| Kenia | 930 |
| Somalia | 931 |
| Sudán | 932 |

AFRICA NORDONIENTAL

| | |
|---------------------------------|-----|
| Angola | 933 |
| Burundi | 934 |
| Congo | 935 |
| Gabón | 936 |
| Guinea Ecuatorial | 937 |
| Ruanda | 938 |
| Santo Tomé y Príncipe | 939 |
| Tanzania | 940 |
| Uganda | 941 |
| Zaire | 942 |
| Zambia | 943 |

AFRICA AUSTRAL

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Botswana | 944 |
| Comores | 945 |
| Lesotho | 946 |
| Madagascar | 947 |
| Malawi | 948 |
| Mauricio | 949 |
| Mozambique | 950 |
| Namibia | 951 |
| Reunión | 952 |
| Seychelles | 953 |
| Suazilandia (Ngwane) | 954 |
| Sudafricana (República) | 955 |
| Zimbabwe | 956 |

OCEANIA

AUSTRALIA

| | |
|------------------------------|-----|
| Australia | 960 |
| Nueva Zelanda | 961 |
| Papua Nueva Guinea | 962 |

| | |
|--|-----|
| ARCHIPIELAGO OCEANICO | |
| Cook | 963 |
| Fidji | 964 |
| Guam. | 965 |
| Kiribati. | 966 |
| Micronesia (Estados Federados) | 967 |
| Nauru | 968 |
| Nueva Caledonia | 969 |
| Salomón | 970 |
| Samoa (Oriental) | 971 |
| Somoa Americana (Occidental). | 972 |
| Tokelau | 973 |
| Tuvalú | 974 |
| Vanuatu | 975 |
| Wallis y Futuna (Islas) | 976 |

CÓDIGOS A UTILIZAR PARA LA PREGUNTA7
DEL MODULO DE EMIGRACION

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Ignorado | 999 |
| Otro país | Según manual |
| Canadá | 711 |
| Alberta | 001 |
| Nuevo Brunswick. | 006 |
| Terranova y Labrador | 011 |
| Columbia Británica. | 002 |
| Nunavut. | 007 |
| Territorios del Noroeste | 012 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 003 |
| Ontario | 008 |
| Yukon | 013 |
| Manitoba | 004 |
| Quebec | 009 |
| Nueva Escocia | 005 |
| Saskatchewan | 010 |
| Estados Unidos. | 712 |
| Alabama | 001 |
| Louisiana - Parish | 019 |
| Oklahoma. | 037 |
| Alaska. | 002 |
| Maine | 020 |
| Oregon | 038 |
| Arizona | 003 |
| Maryland | 021 |
| Pennsylvania. | 039 |
| Arkansas | 004 |
| Massachusetts. | 022 |
| Rhode Island | 040 |
| California | 005 |
| Michigan | 023 |
| South Carolina | 041 |
| Colorado | 006 |
| Minnesota. | 024 |
| South Dakota. | 042 |
| Connecticut. | 007 |
| Mississippi | 025 |
| Tennessee | 043 |
| Delaware | 008 |
| Missouri. | 026 |
| Texas | 044 |
| District of Columbia | 009 |
| Montana. | 027 |
| Utah | 045 |

| | |
|--|-----|
| Florida | 010 |
| Nebraska | 028 |
| Vermont. | 046 |
| Georgia | 011 |
| Nevada | 029 |
| Virginia | 047 |
| Hawaii. | 012 |
| New Hampshire | 030 |
| Washington. | 048 |
| Idaho | 013 |
| New Jersey | 031 |
| West Virginia. | 049 |
| Illinois. | 014 |
| New Mexico | 032 |
| Wisconsin. | 050 |
| Indiana | 015 |
| New York | 033 |
| Wyoming | 051 |
| Iowa | 016 |
| North Carolina | 034 |
| Kansas | 017 |
| North Dakota. | 035 |
| Kentucky | 018 |
| Ohio | 036 |
| México | 713 |
| Baja California Sur. | 001 |
| Hidalgo | 011 |
| Quintana Roo. | 021 |
| Campeche. | 002 |
| Jalisco. | 012 |
| San Luis Potosí. | 022 |
| Chiapas | 003 |
| México. | 013 |
| Sinaloa | 023 |
| Chihuahua | 004 |
| Michoacán de Ocampo. | 014 |
| Sonora | 024 |
| Coahuila de Zaragoza | 005 |
| Morelos | 015 |
| Tabasco. | 025 |
| Colima. | 006 |
| Nayarit | 016 |
| Tamaulipas | 026 |
| Distrito Federal | 007 |
| Nuevo León. | 017 |
| Tlaxcala | 027 |
| Durango. | 008 |
| Oaxaca | 018 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave. | 028 |

| | |
|------------------------------------|---------|
| Guanajuato | 009 |
| Puebla | 019 |
| Yucatán | 029 |
| Guerrero | 010 |
| Querétaro Arteaga | 020 |
| Zacatecas | 030 |
| Nicaragüa | 719 |
| Atlántico Norte | 001 |
| Estelí | 007 |
| Masaya | 013 |
| Atlántico Sur | 002 |
| Granada | 008 |
| Matagalpa | 014 |
| Boaco | 003 |
| Jinotega | 009 |
| Nueva Segovia | 015 |
| Carazo | 004 |
| León | 010 |
| Río San Juan | 016 |
| Chinandega | 005 |
| Madriz | 011 |
| Rivas | 017 |
| Chontales | 006 |
| Managua | 012 |
| Colombia | 754 |
| Amazonas | 001 |
| Chocó | 012 |
| Putumayo | 023 |
| Antioquia | 002 |
| Córdoba | 013 |
| Quindío | 024 |
| Arauca | 003 |
| Cundinamarca | 014 |
| Risaralda | 025 |
| Atlántico | 004 |
| Guainía | 015 |
| San Andrés y Providencia | 026 |
| Bolívar | 005 |
| Guajira | 016 |
| Santafé de Bogotá D.C. | 027 |
| Boyacá | 006 |
| Guaviare | 017 |
| Santander | 028 |
| Caldas | 007 |
| Huila | 018 |
| Sucre | 029 |
| Caquetá | 008 |

| | |
|-----------------------------|-----|
| Magdalena | 019 |
| Tolima | 030 |
| Casanare. | 009 |
| Meta | 020 |
| Valle | 031 |
| Cauca | 010 |
| Nariño | 021 |
| Vaupés | 032 |
| Cesar | 011 |
| Norte de Santander. | 022 |
| Vichada. | 033 |

LISTA DE CÓDIGOS DEL MÓDULO DE VICTIMIZACIÓN

Pregunta 1. Categoría “Otro”

Delitos contra la propiedad

- 01 Daños a pertenencias (vandalismo, envenenamiento de animales, incendio premeditado)
- 02 Extorsión
- 03 Usurpación de bienes

Delitos contra la vida

- 30 Abandono de personas discapacitadas o menores de edad
- 31 Abuso deshonesto
- 32 Abusos sexuales contra personas discapacitadas o menores de edad
- 33 Corrupción de menores
- 34 Fabricación, producción o difusión de pornografía
- 35 Asesinato
- 36 Mal Praxis
- 37 Relaciones sexuales con menores
- 38 Secuestro (extorsivo o no)
- 39 Violación
- 40 Violencia doméstica

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley N° 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.
INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electrónico: informacion@inec.go.cr
Teléfono: 2280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 2224-2221

